

**FORMATO 6  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

El suscrito Laura Tatiana Prieto Muñetón como representante legal (o apoderado) de Cabeza Rodante Producciones SAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 008 de 2021**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	Cabeza Rodante Producciones SAS
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	Laura Tatiana Prieto Muñetón
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	Diagonal 29 b 34-55 Bogotá
<b>TELÉFONO</b>	3212307692/6252954
<b>FAX</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	info@cabezarodante.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: **NO APLICA**, según las siguientes normas: **NO APLICA** (En caso de que ningún documento cuente con reserva legal indica en ambos espacios NO APLICA)

Atentamente,

**FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)**C. C. No 1.019.019.596

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Laura Tatiana Prieto Muñetón
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Cabeza Rodante Producciones SAS
NIT:	901.016.927-0
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.019.019.596
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Diagonal 29 b 34-55 Bogotá
TELÉFONO:	3212307692/6252954

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21328309E6F94

9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 12:25:41

AB21328309

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S

N.I.T. : 901.016.927-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02742764 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,034,616,771

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 29B # 34-55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CABEZARODANTE.COM

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 29B # 34-55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : INFO@CABEZARODANTE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE



2016 BAJO EL NUMERO 02148003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, PUBLICIDAD, ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Y ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA DE PROYECTOS. 1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. A. ACTIVIDADES DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCION DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. B. ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. C. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. D. ALQUILER DE EQUIPOS DE GRABACIÓN O DE CUALQUIER OTRO EQUIPO TÉCNICO RELACIONADO CON MEDIOS AUDIOVISUALES Y ARTÍSTICOS. E. ANIMACIÓN 2D. F. ANIMACIÓN 3D. 2. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA. A. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA. 3. PUBLICIDAD. A. PUBLICIDAD. 4. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. A. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. B. CREACIÓN AUDIOVISUAL. C. ACTIVIDADES TEATRALES. D. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. E. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. F. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. 5. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. A. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. B. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. 6. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA. A. ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DESDE SUS DIFERENTES ETAPAS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN. B. ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL QUE CONSTITUYEN EL PRESENTE OBJETO. EN GENERAL PODER REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL PARA ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETIVO SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ARTESANALES Y DE MAS, TANTO INDUSTRIALES COMO DOMÉSTICOS, QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, INVERTIR COMO ACREEDORA O COMO FIADORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, ACEPTANDO O CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS Y CONTRA GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO A ELLA HAYA LUGAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MISMO, CONTRATAR PRESTAMOS, FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR, REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EFECTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LAS OPERACIONES O NEGOCIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ADQUIRIR EMPRESAS SIMILARES, CONSTRUIR EMPRESAS O SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON EL OBJETO PRINCIPAL, ES DECIR, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE TIENDAN A FACILITAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS, INCLUSIVE EFECTUAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y ADQUIRIR O SUSCRIBIR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21328309E6F94**

9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 12:25:41

AB21328309

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS. HACIENDO APORTES EN LAS UNAS O EN LAS OTRAS, EN FIN EFECTUAR TODAS AQUELLAS TRANSACCIONES, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DE MANERA DIRECTA TENGAN RELACIÓN CON EL GIRO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. EN RESUMEN PUEDE PRESTAR SERVICIOS SOCIALES. EN RESUMEN PUEDE PRESTAR SERVICIOS SOCIALES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A. ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. B. ADQUIRIR, ARRENDAR Y GRAVAR Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C. CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETIVO PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES EN LAS MISMAS SOCIEDADES O INCORPORARLAS EN LA SOCIEDAD MISMA. D. CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E. CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER DINERO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. F. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PRESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. G. ADEMÁS PODRÁ REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. H. ORGANIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA, GESTIONANDO LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO POR MEDIO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE LO PRESTEN O CONTROLÁNDOLO CON ESPECIALISTAS. I. LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITOS, TOMAR EN ARRIENDO O PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TÍTULOS, VALORES, DINEROS O PARTES DE INTERÉS CON OTRAS SOCIEDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y CELEBRACIÓN DE TODO CONTRATO LICITO CON EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES, ESTARÁN DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA S.A.S.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)

OTRAS ACTIVIDADES:

5912 (ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$15,000.00





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21328309E6F94**

9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 12:25:41

AB21328309

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 30 DE MARZO DE 2021.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,034,616,771.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 4.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$755,397,514

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5911

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." with a stylized flourish at the end.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.019.019.596**  
**PRIETO MUÑETON**  
 APELLIDOS  
**LAURA TATIANA**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1987**  
**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.62**  
 ESTATURA  
**O+**  
 G.S. RH  
**F**  
 SEXO  
**11-NOV-2005 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN  
  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500100-00844796-F-1019019596-20160824      0050725146H 2      9995980396

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA DE SOCIOS No. 017-2021

En la Ciudad de Bogotá D.C., A los quince (15) días del mes de septiembre del año Dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la sede principal de la sociedad los socios: JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO Y LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN y la gerente: LAURA TATIANA PRIETO, en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley por parte del Gerente y con la asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar y tomar decisiones validas, representando en un 100% así:

Socio(s)	%
JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO	30%
LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON	70%

## ORDEN DEL DIA

A continuación se aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

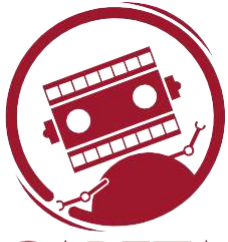
- 1) Apertura, llamado a lista y verificación del Quórum deliberatorio y decisorio.

Aprobar la participación de la Empresa No. . 008 DE 2021.**cuyo objeto es** “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto “Así suena...” o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”

- 2) Autorización para contratar el monto asignado en la presente convocatoria de hasta Cuantía a contratar TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$310.881.950) INCLUIDO IVA.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de Cierre.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la reunión en la Sede Principal, procediendo a llamar a lista y efectuando la verificación de quórum deliberatorio y decisorio. Al llamado contestaron: **JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO y LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**, integrantes de la Junta de Socios constituyendo el ciento por ciento (100%) del capital social y el gerente **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN**
2. El Gerente aprueba la participación de la Empresa . 008 DE 2021.**cuyo objeto es** “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del



**CABEZA  
RODANTE**  
PRODUCCIONES

proyecto "Así suena..." o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."

- 4) Se aprueba a la representante Legal presentarse al proceso de selección y en caso de salir adjudicado contratar el monto asignado a la presente convocatoria Cuantía a contratar TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$310.881.950) INCLUIDO IVA
- 5) Aprobación del contenido del Acta y Cierre.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes en la totalidad de su contenido.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la Cesión, siendo las 10:30 a.m., siendo firmada por los que en ella intervinieron:

**Juan Pablo Pieschacón Moreno**  
C.C. 1.049.607.865 Bogotá  
Socio

**Laura Tatiana Prieto Muñetón**  
C.C. 1.019.019.596 Bogotá  
Gerente General

**Laura Tatiana Prieto Muñetón**  
C.C. 1.019.019.596 Bogotá  
Socia





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93</b>				COD.SUC <b>62</b>		NO.PÓLIZA <b>62-45-101019771</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>14 09 2021</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>17 09 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>25 12 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>		TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.016.927-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 36 - 21 AP-202</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3212307692</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>6051313</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL CONCURSO PUBLICO NO. 008 DE 2021. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DEL PROYECTO ASI SUENA O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO. 066 DEL 20 DE ENERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

- EVENTOS
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
  2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
  3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
  4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

**AMPAROS**

RIESGO: <b>SUMINISTRO DE BIENES</b>			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
<b>SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>17/09/2021</b>	<b>25/12/2021</b>	<b>\$31,088,195.00</b>
FECHA ADJUDICACIÓN : <b>25/09/2021</b>			

**ACLARACIONES**

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ *****31,088.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,426.00	\$ *****46,514.00	\$ *****31,088,195.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.  
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.  
ESTADOS S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

62-45-101019771

FIRMA AUTORIZADA: **Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo**

FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93</b>			COD.SUC <b>62</b>		NO.PÓLIZA <b>62-45-101019771</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>14 09 2021</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>17 09 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>25 12 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.016.927-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 36 - 21 AP-202</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>3212307692</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6051313</b>			

ADICIONAL:



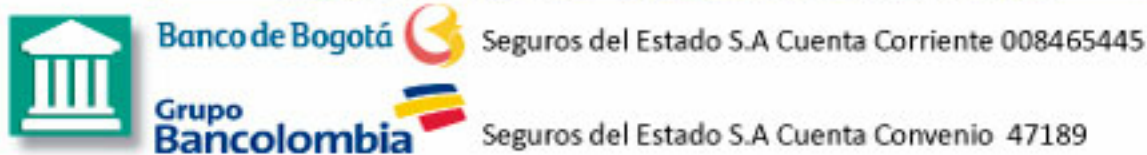
**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



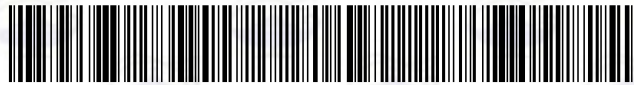
VALOR PRIMA NETA \$ *****31,088.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****7,426.00		TOTAL A PAGAR \$ *****46,514.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****31,088,195.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS		72937		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

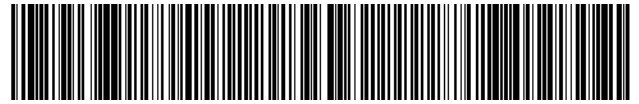


(415) 7709998021167 (8020) 11021102095665 (3900) 000000046514 (96) 20220917

REFERENCIA PAGO:  
**1102110209566-5**

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003207446

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000032074469

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
16/09/2021 09:53a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.				NIT. 901.016.927
<b>LA SUMA DE:</b> Cuarenta y seis mil quinientos catorce pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000032074469				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93-45-101019771-0-1	\$39,087.00		\$7,427.00	\$46,514.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Efectivo - \$ 46,514.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	46,514.00
			<b>OTROS:</b>	\$0.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003207446			<b>TOTAL:</b>	\$46,514.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

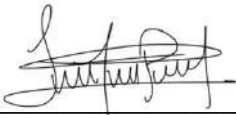
**FORMATO 9****MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 –  
PERSONAS JURÍDICAS.**

Yo, Laura Tatiana Prieto Muñetón, identificado con 1.019.019.596, en mi condición de Representante Legal de Cabeza Rodante Producciones SAS identificada con Nit 901.016.927-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (13) días del mes de septiembre de 2021

FIRMA



NOMBRE DE QUIÉN CERTIFICA Laura Tatiana Prieto Muñetón



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de septiembre de 2021, a las 13:08:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019019596
Código de Verificación	1019019596210909130829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de septiembre de 2021, a las 13:10:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010169270
Código de Verificación	9010169270210909131005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 175760187**



WEB  
13:12:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019019596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 175760346**



WEB  
13:14:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S identificado(a) con NIT número 9010169270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2021 02:37:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019019596** y Nombre: **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25630023** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información  5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:41:41 horas del 09/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019060516**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS PULIDO DIANA MARGARITA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea  
Colombia



**FORMATO 5  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$596.310.062
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.9
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0.33
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$691.191.072



---

Firma del representante legal.





CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS  
 NIT. 901.016.927-0  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Comparativo al cierre del 31 de diciembre 2020-2019

ACTIVO	NOTAS	2020	2019	VARIACION
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5	\$ 211.166.687,00	\$ 249.295.551,00	-\$ 38.128.864,00
DIFERIDOS		\$ 24.143.088,00	\$ 93.383.699,00	-\$ 69.240.611,00
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 235.309.775,00</b>	<b>\$ 342.679.250,00</b>	<b>-\$ 107.369.475,00</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	8	\$ 92.049.773,81	\$ 23.039.464,00	\$ 69.010.309,81
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	\$ 333.271.286,29	\$ 266.507.573,00	\$ 66.763.713,29
INVENTARIOS CORRIENTES		\$ 320.307.200,00	\$ 230.777.200,00	\$ 89.530.000,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7	\$ 53.678.736,00	\$ 19.941.569,00	\$ 33.737.167,00
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<b>\$ 799.306.996,10</b>	<b>\$ 540.265.806,00</b>	<b>\$ 259.041.190,10</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>\$ 1.034.616.771,10</b>	<b>\$ 882.945.056,00</b>	<b>\$ 151.671.715,10</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		\$ 140.498.764,00	\$ 69.413.895,00	\$ 71.084.869,00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	11	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>	<b>\$ 71.084.869,00</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 31.641.714,00	\$ 101.624.247,00	-\$ 69.982.533,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$ 170.353.555,18	\$ 95.467.581,00	\$ 74.885.974,18
OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00	-\$ 6.068.335,00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	12	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>	<b>-\$ 1.164.893,82</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 343.425.698,18</b>	<b>\$ 273.505.723,00</b>	<b>\$ 69.919.975,18</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL EMITIDO	10	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ -
PRIMA DE EMISION		\$ 208.726.002,00	\$ 208.726.002,00	\$ -
GANANCIAS ACUMULADAS		\$ 239.887.195,00	\$ 210.102.583,00	\$ 29.784.612,00
RESERVAS		\$ 5.413.068,00	\$ 5.413.068,00	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 87.164.807,92	\$ 35.197.680,00	\$ 51.967.127,92
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>\$ 691.191.072,92</b>	<b>\$ 609.439.333,00</b>	<b>\$ 81.751.739,92</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1.034.616.771,10</b>	<b>\$ 882.945.056,00</b>	<b>\$ 151.671.715,10</b>

LAURA T. PRIETO MUÑETON  
 REPRESENTANTE LEGAL

EDWARD SARAY PEREZ  
 CONTADOR PUBLICO  
 T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
 NIT. 901,016,927-0  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Comparativo desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020-2019

	NOTA	2020	2019	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	\$ 755.397.514,18	\$ 350.547.283,00	\$ 404.850.231,18
COSTOS DE VENTAS	15	\$ (436.775.668,00)	\$ (94.096.347,00)	-\$ 342.679.321,00
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>\$ 318.621.846,18</b>	<b>\$ 256.450.936,00</b>	<b>\$ 62.170.910,18</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	\$ 172.355.172,67	\$ 193.801.988,00	-\$ 21.446.815,33
GASTOS DE VENTAS	17	\$ 12.489.829,00	\$ 3.295.000,00	\$ 9.194.829,00
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 133.776.844,51</b>	<b>\$ 59.353.948,00</b>	<b>\$ 74.422.896,51</b>
GASTOS FINANCIEROS	18	\$ 7.041.034,11	\$ 5.260.855,00	\$ 1.780.179,11
OTROS INGRESOS		\$ 2.649.552,70	\$ 37.587,00	\$ 2.611.965,70
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 129.365.363,10</b>	<b>\$ 54.130.680,00</b>	<b>\$ 75.254.683,10</b>
GASTO POR IMPUESTOS		\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00	\$ 23.287.555,18
<b>PERDIDA - GANANCIA NETA</b>		<b>\$ 87.164.807,92</b>	<b>\$ 35.197.680,00</b>	<b>\$ 51.967.127,92</b>

LAURA T. PRIETO MUÑETON  
REPRESENTANTE LEGAL

EDWARD SARAY PEREZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE** CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS  
PRODUCCIONES

### Notas de carácter general

La empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**, es una entidad de carácter privado, creada el día 07 de Octubre de 2016, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá, bajo la matrícula N°.02742764. La compañía tiene como objeto social, Actividades de producción de películas cinematográficas, Video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión, Actividades de grabación de sonido y edición de música, Publicidad, Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividad de consultoría de proyectos.

### 2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año de presentación, a menos que se indique lo contrario.

#### 2.1. Bases de preparación:

Los estados financieros de Cabeza Rodante producciones SAS, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASBC). Los estados financieros han sido preparados por el costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

La preparación de los estado financieros de acuerdo con NIIF Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables

críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

#### 2.2. Base de contabilidad de causación:

Cabeza Rodante producciones SAS Prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimientos, considerando la circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

#### 2.4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera Cabeza Rodante producciones SAS. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la empresa y la moneda de presentación.

## 2.5. Propiedades, planta equipo

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas al valor razonable, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor de libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que se generan beneficios económicos futuros y este costo pueda ser medido con fiabilidad.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Cabeza Rodante producciones SAS. Tendrá en cuenta el valor residual para los activos fijos de la siguiente manera:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Se considera para los bienes del activo fijo los siguientes factores al determinar el valor residual en cada uno de ellos:

\*La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

\*El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo (horas), el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

\*La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.

Dentro de este rubro se reconoció a valor razonable las propiedades de inversión que consta de maquinaria especializada que la compañía elabora, prueba y ajusta, para su posterior venta o alquiler.



## **2.6. Activos Financieros**

Cabeza Rodante producciones SAS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses, se reconocen a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor de 90 días se le calculará interés de mora de acuerdo a la tasa mensual vigente.

### **Deterioro de los activos financieros:**

La empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar la evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- \*Dificultades financieras del obligado.
- \*Incumplimiento del contrato.
- \*Probable pérdida del obligado.
- \*Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.

El cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar comercial (si la antigüedad supera los noventa días de la fecha de factura) se basa en que el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación denominada deterioro de cuentas por cobrar, para efectos de su presentación en los estados financieros se realizará la provisión de cartera mediante el método de valuación (valor presente neto).

## **2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos menores de doce meses.

## **2.8. Operaciones de financiamiento**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. La diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconocen en el estado de resultado del período, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de una asignación de gasto por intereses durante un período. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todos los gastos y costos de transacción).

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente cuando se tenga derecho de diferir el pago de la obligación hasta 12 meses. La empresa da de baja los pasivos financieros cuando y solo cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

### **2.9. Impuesto a la renta corriente, impuesto para la equidad CREE y diferido.**

El gasto por impuesto a la renta de periodo comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad cree y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto para la equidad cree se calcula sobre las base de la leyes tributarias promulgadas a la fecha de estado de situación financiera.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que han sido publicadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

### **2.10. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

### **2.11. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

### **2.12. Reconocimiento de costos y gastos**

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluye dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados y terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

## **3. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

3.1. Riesgo de mercado: Es el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería.

3.2. Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado por la tesorería, la empresa estipula inversiones y contratos en instituciones con alta calidad crediticia.

3.3. Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez , acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a proveedores de acuerdo con la política establecida.

Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.4. Administración del riesgo de capital: Los objetivos de Cabeza Rodante producciones SAS. al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas , beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital optima.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:****5. Propiedades, planta y equipo:**

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	2020		2019
Terrenos	\$ -		
Maquinaria y Equipo	\$ 295.457.042,00	\$	295.457.042,00
Muebles de oficina	\$ 24.537.761,00	\$	24.537.761,00
Equipo de telecomunicaciones	\$ 56.743.499,00	\$	52.269.800,00
Depreciación acumulada	-\$ 165.571.615,00	-\$	122.969.052,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 211.166.687,00</b>	<b>\$</b>	<b>249.295.551,00</b>

**6. Cuentas y documentos por cobrar:**

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es:

	2020		2019
Clientes	\$ 161.072.523,00	\$	28.492.904,00
Compañías vinculadas	\$ 65.698.092,00	\$	-
Otras cuentas por cobrar	\$ 106.500.671,29	\$	234.821.296,00
Pagos y avances anticipados y avances efectivos	\$ -	\$	3.193.373,00
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	<b>\$ 333.271.286,29</b>	<b>\$</b>	<b>266.507.573,00</b>

**7. Activos por impuestos**

Corresponde a los siguientes inventarios Material Petreo:

	2020		2019
Inventario Escenografico	\$ 320.307.200,00	\$	230.777.200,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 320.307.200,00</b>	<b>\$</b>	<b>230.777.200,00</b>

**8. Activos por impuestos**

Corresponde a los siguientes anticipos y saldos a favor:

	2020		2019
Retención en la fuente	\$ 41.039.348,00	\$	9.738.308,00
Renta a favor	\$ -	\$	7.397.000,00
Autorenta	\$ 5.951.388,00	\$	1.724.769,00
Industria y comercio	\$ 6.688.000,00	\$	1.081.492,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 53.678.736,00</b>	<b>\$</b>	<b>19.941.569,00</b>

**9. Efectivo y equivalente de efectivo.**

El disponible esta conformado por:

	2020		2019
Efectivo	\$ -	\$	2.530.554,00
Bancos cuenta corriente	\$ -	\$	5.253.596,00
Bancos cuenta de ahorros	\$ 92.049.773,81	\$	15.255.314,00
<b>Total Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>\$ 92.049.773,81</b>	<b>\$</b>	<b>23.039.464,00</b>



## 10. Capital

Al 31 de diciembre el capital esta conformado así:

	2020	2019
Capital Emitido	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>

## 11. Pasivos no Corrientes:

El saldo de pasivos no corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros No corrientes	\$ 63.077.956,00	\$ 28.000.000,00
Cuentas por pagar a accionistas	\$ -	\$ 34.704.582,00
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	\$ 77.420.808,00	\$ -
Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 6.709.313,00
<b>Total</b>	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>

## 12. Pasivos Corrientes:

El saldo de pasivos corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros Corrientes	\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00
Cuentas comerciales por pagar	\$ 31.641.714,00	\$ 78.951.889,00
Anticipo Clientes	\$ -	\$ 22.672.358,00
<b>Impuestos por pagar:</b>		
Impuesto sobre las renta por pagar	\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00
Impuesto sobre las ventas	\$ 117.812.000,00	\$ 71.856.066,00
Retencion en la fuente	\$ 7.717.000,00	\$ 2.925.244,00
retencion de industria y comercio	\$ 2.604.000,00	\$ 1.753.271,00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>

## 14. Ingresos de actividades ordinarias

	2020	2019
Publicidad Cine y Television	\$ 619.349.014,18	\$ 350.547.283,00
Contratos Consorcio	\$ 136.048.500,00	\$ -
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$ 755.397.514,18</b>	<b>\$ 350.547.283,00</b>
Ingresos financieros	\$ 19.179,70	\$ 37.587,00
Diferencia en cambio	\$ 2.629.809,00	\$ -
Ajuste al peso	\$ 564,00	\$ -
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 758.047.066,88</b>	<b>\$ 350.584.870,00</b>



**15. Costos de la actividad economica**

	2020	2019
Costos	\$ 338.620.125,00	\$ 94.096.347,00
Costos consorcio	\$ 98.155.543,00	\$ -
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 436.775.668,00</b>	<b>\$ 94.096.347,00</b>

**16. Gastos de administración**

	2020	2019
Gasto de Personal	\$ 56.093.700,00	\$ -
Honorarios	\$ 7.915.508,00	\$ 23.965.860,00
Impuestos	\$ 2.827.559,67	\$ 1.780.344,00
Arrendamientos	\$ 14.173.792,00	\$ 28.657.904,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 2.485.879,00	\$ -
Seguros	\$ 1.019.522,00	\$ 2.557.486,00
Servicios	\$ 5.779.357,00	\$ 13.600.016,00
Gastos Legales	\$ 1.532.300,00	\$ 2.183.800,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 11.511.838,00	\$ 50.363.046,00
Adecuacion e instalacion	\$ 2.256.158,00	\$ 13.025,00
Gastos de Viaje	\$ 889.000,00	\$ 6.633.185,00
Depreciaciones	\$ 42.602.563,00	\$ 42.453.440,00
Diversos	\$ 11.163.830,00	\$ 21.593.882,00
Gastos Consorcio	\$ 12.104.166,00	\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 172.355.172,67</b>	<b>\$ 193.801.988,00</b>

**17. Gastos de ventas:**

	2020	2019
Impuestos Asumidos	\$ -	\$ -
Impuesto Industria y comercio	\$ 6.837.829,00	\$ 2.380.000,00
Servicios	\$ 4.680.000,00	\$ 915.000,00
Gastos no deducibles	\$ 972.000,00	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ -	\$ -
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 12.489.829,00</b>	<b>\$ 3.295.000,00</b>

**18. Gastos Financieros:**

	2020	2019
Gastos Bancarios	\$ 95.211,00	\$ 188.610,00
Gravamen Movimiento Financiero	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 2.972.231,18	\$ 1.844.209,00
Intereses	\$ 3.806.591,93	\$ 1.267.000,00
Descuento comerciales condicionados	\$ -	\$ 327.725,00
Otros	\$ 167.000,00	\$ 1.633.311,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 7.041.034,11</b>	<b>\$ 5.260.855,00</b>

Los gastos financieros están comprendidos por intereses, GMF y comisiones bancarias.

**19. Efectos de la Conversión a NIIF**

En el rubro de ganancias acumuladas no hubo impacto de la adopción de las Normas Internacionales de información financiera en la compañía.

La compañía CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS se encuentra clasificada en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009 Decretos Nacionales 2420 de 2015 y 2496 de 2015 en donde se indica que los activos totales estén en el rango de 500 a 30.000 SMMLV.



---

LAURA T. PRIETO MUNETON  
REPRESENTANTE LEGAL



---

EDWARD SARAY PÉREZ  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
**NIT. 901.016.927-0**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad del período	87.164.808	35.197.680
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	42.602.563	42.453.440
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	-	-
Provisión de cartera	-	-
Provisión de inventarios	-	-
Provisión impuesto de renta y complementarios	42.220.555	18.933.000
Impuesto de renta diferido	-	-
Utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo	171.987.926	96.584.120
(Aumento) neto en deudores	66.763.713	39.504.431
(Aumento) neto en inventarios	89.530.000	(54.750.000)
(Aumento) Disminución neta en diferidos	(69.240.611)	93.383.699
Aumento (Disminución) neta en proveedores	-	-
(Disminución) Aumento neto en cuentas por pagar	33.737.167	12.544.569
(Disminución) neta en impuestos, gravámenes y tasas	(74.885.974)	(43.090.581)
Aumento neto en obligaciones laborales	-	-
Aumento neto en pasivos estimados y provisiones	-	-
(Disminución) Aumento neto en otros pasivos	(6.068.335)	7.000.000
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	211.823.886	151.176.238
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Incremento neto de inversiones	-	-
Adquisición neta de propiedades, planta y equipo	5.932.354	-
Retiro neto de propiedades, planta y equipo	-	14.386.056
Adquisición de intangibles	-	-
Traslado neto de intangibles	-	-
Incremento neto de otros activos	-	-
Efectivo neto usado (provisto) por actividades de inversión	5.932.354	14.386.056

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:**

Obligaciones financieras adquiridas	63.077.956	-
Obligaciones financieras pagadas	-	-
Dividendos pagados	-	-
Aumento capital	-	(110.000.000)
Efectivo neto provisto (usado) por actividades de financiación	63.077.956	(110.000.000)
Aumento (Disminución) neta del efectivo	69.010.310	(95.613.944)
Efectivo al comienzo del año	23.039.464	118.653.408
Efectivo al final del año	92.049.774	23.039.464

  
**LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**  
 Representante Legal

  
**EDWARD SARAY PEREZ**  
 Contador  
 TP 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
**NIT. 901.016.927-0**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Comparativo desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020-2019

Concepto	Capital Social	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Efectos de Conversion	Año terminado en 31 de diciembre de 2020	Año terminado en 31 de diciembre de 2019
Saldo al comienzo del año	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000	-
Traslado resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades:							
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Prima en colocacion	208.726.002	-	-	-	-	208.726.002	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Valorización del período	-	-	-	-	-	-	-
Desvalorización del período	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	245.300.263	-	87.164.808	-	-	332.465.071	609.439.333
<b>Saldo al final del año</b>	<b>604.026.265</b>	<b>-</b>	<b>87.164.808</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>691.191.073</b>	<b>609.439.333</b>

**LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**  
 Representante Legal

**EDWARD SARAY PEREZ**  
 Contador  
 TP 94450-T



## **Notas de carácter general**

La empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**, es una entidad de carácter privado, creada el día 07 de Octubre de 2016, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá, bajo la matrícula N°.02742764. La compañía tiene como objeto social, Actividades de producción de películas cinematográficas, Video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión, Actividades de grabación de sonido y edición de música, Publicidad, Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividad de consultoría de proyectos.

## **2. Resumen de principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año de presentación, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1. Bases de preparación:**

Los estados financieros de Cabeza Rodante producciones SAS, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASBC). Los estados financieros han sido preparados por el costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables

críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

### **2.2. Base de contabilidad de causación:**

Cabeza Rodante producciones SAS prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimientos, considerando la circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

### **2.4. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera Cabeza Rodante producciones SAS. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la empresa y la moneda de presentación.

## 2.5. Propiedades, planta equipo

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas al valor razonable, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor de libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que se generan beneficios económicos futuros y este costo pueda ser medido con fiabilidad.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Cabeza Rodante producciones SAS. Tendrá en cuenta el valor residual para los activos fijos de la siguiente manera:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Se considera para los bienes del activo fijo los siguientes factores al determinar el valor residual en cada uno de ellos:

\*La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

\*El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo (horas), el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

\*La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.

Dentro de este rubro se reconoció a valor razonable las propiedades de inversión que consta de maquinaria especializada que la compañía elabora, prueba y ajusta, para su posterior venta o alquiler.

## **2.6. Activos Financieros**

Cabeza Rodante producciones SAS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses, se reconocen a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor de 90 días se le calculará interés de mora de acuerdo a la tasa mensual vigente.

### **Deterioro de los activos financieros:**

La empresa evalúa al final de cada periodo de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar la evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

\*Dificultades financieras del obligado.

\*Incumplimiento del contrato.

\*Probable pérdida del obligado.

\*Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.

El cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar comercial (si la antigüedad supera los noventa días de la fecha de factura ) se basa en que el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación denominada deterioro de cuentas por cobrar, para efectos de su presentación en los estados financieros se realizará la provisión de cartera mediante el método de valuación (valor presente neto).

## **2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos menores de doce meses.

## **2.8. Operaciones de financiamiento**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. La diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconocen en el estado de resultado del periodo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de una asignación de gasto por intereses durante un periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todos los gastos y costos de transacción).

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente cuando se tenga derecho de diferir el pago de la obligación hasta 12 meses.

La empresa da de baja los pasivos financieros cuando y solo cuando las obligaciones se liquidan , cancelan o expiran.



## **2.9. Impuesto a la renta corriente, impuesto para la equidad CREE y diferido.**

El gasto por impuesto a la renta de periodo comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad cree y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto para la equidad cree se calcula sobre las base de la leyes tributarias promulgadas a la fecha de estado de situación financiera.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que han sido publicadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

## **2.10. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

## **2.11. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

## **2.12. Reconocimiento de costos y gastos**

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluye dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados y terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

## **3. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

3.1. Riesgo de mercado: Es el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería.

3.2. Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado por la tesorería, la empresa estipula inversiones y contratos en instituciones con alta calidad crediticia.

3.3. Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez , acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a proveedores de acuerdo con la política establecida.

Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.4. Administración del riesgo de capital: Los objetivos de Cabeza Rodante producciones SAS. al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas , beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital optima.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:

### 5. Propiedades, planta y equipo:

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	2020	2019
Terrenos	\$ -	
Maquinaria y Equipo	\$ 295.457.042,00	\$ 295.457.042,00
Muebles de oficina	\$ 24.537.761,00	\$ 24.537.761,00
Equipo de telecomunicaciones	\$ 56.743.499,00	\$ 52.269.800,00
Depreciación acumulada	-\$ 165.571.615,00	-\$ 122.969.052,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 211.166.687,00</b>	<b>\$ 249.295.551,00</b>

### 6. Cuentas y documentos por cobrar:

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es:

	2020	2019
Clientes	\$ 161.072.523,00	\$ 28.492.904,00
Compañías vinculadas	\$ 65.698.092,00	\$ -
Otras cuentas por cobrar	\$ 106.500.671,29	\$ 234.821.296,00
Pagos y avances anticipados y avances efectivos	\$ -	\$ 3.193.373,00
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	<b>\$ 333.271.286,29</b>	<b>\$ 266.507.573,00</b>

### 7. Activos por impuestos

Corresponde a los siguientes inventarios Material Petreo:

	2020	2019
Inventario Escenografico	\$ 320.307.200,00	\$ 230.777.200,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 320.307.200,00</b>	<b>\$ 230.777.200,00</b>

### 8. Activos por impuestos

Corresponde a los siguientes anticipos y saldos a favor:

	2020	2019
Retención en la fuente	\$ 41.039.348,00	\$ 9.738.308,00
Renta a favor	\$ -	\$ 7.397.000,00
Autorenta	\$ 5.951.388,00	\$ 1.724.769,00
Industria y comercio	\$ 6.688.000,00	\$ 1.081.492,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 53.678.736,00</b>	<b>\$ 19.941.569,00</b>

### 9. Efectivo y equivalente de efectivo.

El disponible esta conformado por:

	2020	2019
Efectivo	\$ -	\$ 2.530.554,00
Bancos cuenta corriente	\$ -	\$ 5.253.596,00
Bancos cuenta de ahorros	\$ 92.049.773,81	\$ 15.255.314,00
<b>Total Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>\$ 92.049.773,81</b>	<b>\$ 23.039.464,00</b>

## 10. Capital

Al 31 de diciembre el capital esta conformado así:

	2020	2019
Capital Emitido	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>

## 11. Pasivos no Corrientes:

El saldo de pasivos no corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros No corrientes	\$ 63.077.956,00	\$ 28.000.000,00
Cuentas por pagar a accionistas	\$ -	\$ 34.704.582,00
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	\$ 77.420.808,00	\$ -
Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 6.709.313,00
<b>Total</b>	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>

## 12. Pasivos Corrientes:

El saldo de pasivos corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros Corrientes	\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00
Cuentas comerciales por pagar	\$ 31.641.714,00	\$ 78.951.889,00
Anticipo Clientes	\$ -	\$ 22.672.358,00
<b>Impuestos por pagar:</b>		
Impuesto sobre las renta por pagar	\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00
Impuesto sobre las ventas	\$ 117.812.000,00	\$ 71.856.066,00
Retencion en la fuente	\$ 7.717.000,00	\$ 2.925.244,00
retencion de industria y comercio	\$ 2.604.000,00	\$ 1.753.271,00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>

## 14. Ingresos de actividades ordinarias

	2020	2019
Publicidad Cine y Television	\$ 619.349.014,18	\$ 350.547.283,00
Contratos Consorcio	\$ 136.048.500,00	\$ -
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$ 755.397.514,18</b>	<b>\$ 350.547.283,00</b>
Ingresos financieros	\$ 19.179,70	\$ 37.587,00
Diferencia en cambio	\$ 2.629.809,00	\$ -
Ajuste al peso	\$ 564,00	\$ -
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 758.047.066,88</b>	<b>\$ 350.584.870,00</b>

**15. Costos de la actividad economica**

	2020	2019
Costos	\$ 338.620.125,00	\$ 94.096.347,00
Costos consorcio	\$ 98.155.543,00	\$ -
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 436.775.668,00</b>	<b>\$ 94.096.347,00</b>

**16. Gastos de administración**

	2020	2019
Gasto de Personal	\$ 56.093.700,00	\$ -
Honorarios	\$ 7.915.508,00	\$ 23.965.860,00
Impuestos	\$ 2.827.559,67	\$ 1.780.344,00
Arrendamientos	\$ 14.173.792,00	\$ 28.657.904,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 2.485.879,00	\$ -
Seguros	\$ 1.019.522,00	\$ 2.557.486,00
Servicios	\$ 5.779.357,00	\$ 13.600.016,00
Gastos Legales	\$ 1.532.300,00	\$ 2.183.800,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 11.511.838,00	\$ 50.363.046,00
Adecuacion e instalacion	\$ 2.256.158,00	\$ 13.025,00
Gastos de Viaje	\$ 889.000,00	\$ 6.633.185,00
Depreciaciones	\$ 42.602.563,00	\$ 42.453.440,00
Diversos	\$ 11.163.830,00	\$ 21.593.882,00
Gastos Consorcio	\$ 12.104.166,00	\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 172.355.172,67</b>	<b>\$ 193.801.988,00</b>

**17. Gastos de ventas:**

	2020	2019
Impuestos Asumidos	\$ -	\$ -
Impuesto Industria y comercio	\$ 6.837.829,00	\$ 2.380.000,00
Servicios	\$ 4.680.000,00	\$ 915.000,00
Gastos no deducibles	\$ 972.000,00	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ -	\$ -
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 12.489.829,00</b>	<b>\$ 3.295.000,00</b>

**18. Gastos Financieros:**

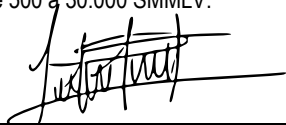
	2020	2019
Gastos Bancarios	\$ 95.211,00	\$ 188.610,00
Gravamen Movimiento Financiero	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 2.972.231,18	\$ 1.844.209,00
Intereses	\$ 3.806.591,93	\$ 1.267.000,00
Descuento comerciales condicionados	\$ -	\$ 327.725,00
Otros	\$ 167.000,00	\$ 1.633.311,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 7.041.034,11</b>	<b>\$ 5.260.855,00</b>

Los gastos financieros están comprendidos por intereses, GMF y comisiones bancarias.

**19. Efectos de la Conversión a NIIF**

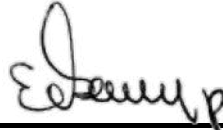
En el rubro de ganancias acumuladas no hubo impacto de la adopción de las Normas Internacionales de información financiera en la compañía.

La compañía CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS se encuentra clasificada en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009 Decretos Nacionales 2420 de 2015 y 2496 de 2015 en donde se indica que los activos totales estén en el rango de 500 a 30.000 SMMLV.



---

**LÁURA T. PRIETO MUÑETON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



---

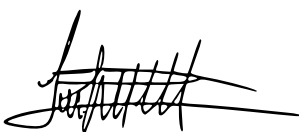
**EDWARD SARAY PÉREZ**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**T.P. 94450-T**

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.019.019.596** en calidad de representante legal de la Sociedad **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS** y **EDWARD SARAY PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.637.509** y tarjeta profesional No 94450-T, obrando en mi calidad de Contador de la Sociedad , con fundamento en el artículo 37 de la ley 222 de 1995 ; certificamos que el balance general de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 , el correspondiente estado de resultados , preparados por la administración reflejan la situación real de la empresa.

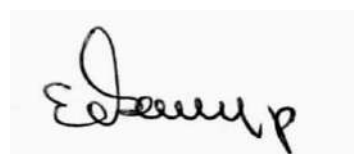
Además, certificamos que durante estos periodos la Sociedad ha llevado su contabilidad ceñida a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de las directivas y son copia fiel de los libros, que la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente ; y que se han observado medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder.

Se han verificado, la existencia integridad, derechos, obligaciones, valuación, presentación y revelación, de los hechos económicos, siendo estos correctamente clasificados, descritos y revelados.



LAURA TATIANA PRIETO

Representante Legal



EDWARD SARAY PEREZ

Contador TP 94450-T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.637.509**

**SARAY PEREZ**

APELLIDOS

**EDWARD ALVARO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1973**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**15-AGO-1991 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00006822-M-0079637509-20080501

0000216560A 1

1260008228



Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**94450-T**

EDWARD ALVARO  
SARAY PEREZ  
C.C. 79637509  
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21  
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



PRESIDENTE *[Signature]* 004189  
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR 013743

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 9 0 0 1 7 1 1 0 F 7 B 2 2 E E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWARD ALVARO SARAY PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79637509 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 94450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116602474831



(415)7707212489984(8020) 0001116602474831

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 0 1 6 9 2 7** 6.DV. **0** 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S** 12. Cód. Direcc. Seccional **3 2** 24. Actividad económica principal **5 9 1 1**

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")  30. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")  31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")  32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Datos informativos 33. Total costos y gastos de nómina **49,668,000** 34. Aportes al sistema de seguridad social **4,904,000** 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación **1,522,000**

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Liquidación privada	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	92,050,000	62	436,776,000	68	0	70	0	103	5,951,000
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	175,280,000	69	0	71	0	104	39,267,000
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	317,584,000	64	11,518,000			72	127,617,000	105	45,218,000
39	Inventarios	39	320,307,000	65	6,856,000			73	0	106	0
40	Activos intangibles	40	0	66	0			74	0	107	0
41	Activos biológicos	41	0	67	630,430,000			75	127,617,000	108	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	211,167,000							109	0
43	Otros activos	43	93,509,000							110	0
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	<b>1,034,617,000</b>							111	0
45	Pasivos	45	348,880,000							112	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	46	<b>685,737,000</b>							113	5,351,000
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	821,538,000							114	0
48	Ingresos financieros	48	2,649,000							115	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0								
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0								
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0								
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0								
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0								
54	Dividendos y participaciones gravadas al 10%	54	0								
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0								
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0								
57	Otros ingresos	57	1,000								
58	<b>Total ingresos brutos</b>	58	<b>824,188,000</b>								
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	66,141,000								
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0								
61	<b>Total ingresos netos</b>	61	<b>758,047,000</b>								
62	Costos	62	436,776,000								
63	Gastos de administración	63	175,280,000								
64	Gastos de distribución y ventas	64	11,518,000								
65	Gastos financieros	65	6,856,000								
66	Otros gastos y deducciones	66	0								
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	<b>630,430,000</b>								
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0								
69	Inversiones líquidas de períodos gravables anteriores	69	0								
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0								
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0								
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	<b>127,617,000</b>								
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	<b>0</b>								
74	Compensaciones	74	0								
75	<b>Renta líquida</b>	75	<b>127,617,000</b>								
76	Renta presuntiva	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000
77	Renta exenta	77	0	77	0	77	0	77	0	77	0
78	Rentas gravables	78	0	78	0	78	0	78	0	78	0
79	<b>Renta líquida gravable</b>	79	<b>127,617,000</b>	79	127,617,000	79	127,617,000	79	127,617,000	79	127,617,000
80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	80	0	80	0	80	0	80	0
81	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0	81	0	81	0	81	0	81	0
82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0	82	0	82	0	82	0	82	0
83	Costos por ganancias ocasionales	83	0	83	0	83	0	83	0	83	0
84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0	84	0	84	0	84	0	84	0
85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	85	<b>0</b>	85	0	85	0	85	0	85	0
86	Score la renta líquida gravable	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000
87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0	87	0	87	0	87	0	87	0
88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0	88	0	88	0	88	0	88	0
89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0	89	0	89	0	89	0	89	0
90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0	90	0	90	0	90	0	90	0
91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0	91	0	91	0	91	0	91	0
92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	92	<b>40,837,000</b>	92	40,837,000	92	40,837,000	92	40,837,000	92	40,837,000
93	Descuentos tributarios	93	0	93	0	93	0	93	0	93	0
94	<b>Impuesto neto de renta</b>	94	<b>40,837,000</b>	94	40,837,000	94	40,837,000	94	40,837,000	94	40,837,000
95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	95	<b>0</b>	95	0	95	0	95	0	95	0
96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	96	0	96	0	96	0	96	0
97	<b>Total impuesto a cargo</b>	97	<b>40,837,000</b>	97	40,837,000	97	40,837,000	97	40,837,000	97	40,837,000
98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0	98	0	98	0	98	0	98	0
99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0	99	0	99	0	99	0	99	0
100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0
101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0	101	0	101	0	101	0	101	0
102	<b>Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</b>	102	<b>970,000</b>	102	970,000	102	970,000	102	970,000	102	970,000
103	Autorretenciones	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000
104	Otras retenciones	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000
105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	105	<b>45,218,000</b>	105	45,218,000	105	45,218,000	105	45,218,000	105	45,218,000
106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0	106	0	106	0	106	0	106	0
107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0	107	0	107	0	107	0	107	0
108	Sobretasa instituciones financieras	108	0	108	0	108	0	108	0	108	0
109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0	109	0	109	0	109	0	109	0
110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	110	<b>0</b>	110	0	110	0	110	0	110	0
111	Sanciones	111	0	111	0	111	0	111	0	111	0
112	<b>Total saldo a pagar</b>	112	<b>0</b>	112	0	112	0	112	0	112	0
113	<b>Total saldo a favor</b>	113	<b>5,351,000</b>	113	5,351,000	113	5,351,000	113	5,351,000	113	5,351,000
114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0	114	0	114	0	114	0	114	0
115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0	115	0	115	0	115	0	115	0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  
 982. Código Contador o Revisor Fiscal  Firma Contador o Revisor Fiscal  
 983. No. Tarjeta profesional **20210773891039**

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora  
**2020**  
**2021-04-19 / 02:29:36 PM**  
 Fecha Acuse de Recibo  
**Firmado**

980. Pago total \$   
 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **0**  
**91000777554731**

**FORMATO 1  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Así suena..." o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."

N o	Entidad Contratan te	Nombr e contrati sta	Objeto del Contrato	Cuantía o del valor del contrato (en Pesos)	Fech a Inici al	Fecha Ter mina ción	Link de visualiza ción
1	Canal Trece	Cabeza Rodante Producciones SAS	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Mas que mascotas" o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$379.288.944	11-Sep-2020	21-Dic-2020	<a href="https://youtu.be/yn-7exJ_QBw">https://youtu.be/yn-7exJ_QBw</a>
2	RTVC/Señal Colombia	Cabeza Rodante Producciones SAS	RTVC-/Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y	\$189.988.855	10-Jul-2018	11-Dic-2018	<a href="https://youtu.be/s32oEWZBw-w">https://youtu.be/s32oEWZBw-w</a>

			postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA" o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.				
<b>3.</b>	Canal capital	Cabeza Rodante Producciones SAS	Realizar el diseño, preproducción, producción y postproducción de la serie de valores ciudadanos para cada uno de los grupos minoritarios que se proponen en esta convocatoria; En virtud de la resolución 0005 de 2019 de la autoridad Nacional de Televisión (ANTV).	\$89.988.990	10-Jul-2019	09-Oct-2019	<a href="https://youtu.be/R0RnTbRxy4I">https://youtu.be/R0RnTbRxy4I</a>
<b>TOTAL</b>				\$659.266.789			

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soportes**

**EMPRESA: Cabeza Rodante Producciones SAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL: Laura Tatiana Prieto Muñetón**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.019.019.596**

**FIRMA**







**LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA  
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA NIT 830.005.370-4**

**CERTIFICA**

Que la empresa, **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S**, Identificada con número de NIT **901.016.927-0**, presto sus servicios al Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. – Canal TRECE, mediante el Contrato de Producción por Encargo que se relaciona a continuación:

<b>CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>
<b>PRODUCCIÓN POR ENCARGO N° 584-2020</b>	11-Sep-2020	21-Dic-2020	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Mas que mascotas" o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$379.288.944

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ejecutar adecuada y oportunamente el **PROYECTO 1. MÁS QUE MASCOTAS**, de acuerdo con los términos y lineamientos descritos en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y conforme al diseño creativo y de producción aprobado correspondiente con la propuesta presentada.
2. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones de acuerdo con la lista de entregables proporcionada y preestablecida con supervisor o con quien éste designe para tal fin. **(VER ANEXO 2 FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES)**
3. Cumplir con el cronograma de trabajo presentado para la ejecución de la propuesta en cada una de sus fases de preproducción, producción y postproducción.
4. Cumplir con los estándares de calidad exigidos en los pliegos de condiciones.
5. Diseñar y producir el paquete gráfico del proyecto de acuerdo con lo presentado en la formulación creativa (propuesta escrita).
6. Entregar a TEVEANDINA LTDA los másters según estándares técnicos del canal y materiales complementarios como libro de producción y postproducción de todos contenidos vinculados a la propuesta y documentación de entrega final previamente acordada.
7. Asumir los gastos de logística y demás necesarios para la producción de todos los contenidos a desarrollar en la propuesta.
8. Entregar todos los productos multiplataforma planteados en la propuesta creativa de acuerdo con los parámetros técnicos y de contenido previamente acordados con TEVEANDINA LTDA.
9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias, así como aplicar los ajustes que formule TEVEANDINA LTDA. a través de su supervisor o quien el Canal delegue, durante la ejecución del presente contrato.

10. Contar con música original o, eventualmente, adquirida a través de librería musical para el proyecto. En cualquiera de los dos casos, ésta deberá tener los derechos de uso respectivos para su emisión en pantalla y las diferentes plataformas.
11. Garantizar que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, director de fotografía y jefe de contenidos tengan continuidad a lo largo de la ejecución del proyecto y que no sean sustituidos durante el desarrollo del mismo bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, en cuyo caso el contratista deberá notificar oportunamente al supervisor designado y reemplazarlo en un término no mayor a una semana, por una persona que tenga un perfil igual o superior al perfil solicitado.
12. Realizar los cambios de personal cuando TEVEANDINA LTDA. lo solicite a través del supervisor del contrato, en caso de que se vea afectada la calidad de la producción por el desempeño particular de algún cargo.
13. Obtener previamente y por escrito y/o medio electrónico, los ajustes, modificaciones o aprobaciones de las entregas parciales y finales de los materiales audiovisuales, documentación y entregables, por parte del área de contenidos, producción ejecutiva o quien la supervisión designada encargue para tal fin.
14. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
15. Gestionar y entregar las autorizaciones correspondientes cumpliendo con los requisitos que requieran en materia de derechos de autor, uso de imagen, derechos conexos y/o propiedad industrial se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción (o cualquier otro componente del proyecto) por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas
16. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a TEVEANDINA LTDA.
17. Incluir en cada capítulo de la serie de TV el reconocimiento al Fondo Único de tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el SUPERVISOR del contrato.
18. Gestionar y entregar las autorizaciones y/o permisos que se requieran para el desarrollo de la producción durante cualquiera de sus etapas, tales como el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales - PUFA- en la ciudad de Bogotá o su equivalente en el resto del territorio nacional.
19. Realizar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato.
20. Hacer entrega de los materiales y entregables parciales y finales de cada uno de los capítulos de la serie y de los componentes transmedia del proyecto, en los medios físicos y/o magnéticos requeridos (según sea el caso), de acuerdo con los formatos y documentos remitidos por parte de la supervisión del contrato o quien esta designe para tal fin. Lo anterior se socializará y acordará entre el contratista y el supervisor o quien este designe previamente al inicio de la ejecución del proyecto.
21. Aportar la certificación de paz y salvo de los derechos correspondientes a los pagos a las sociedades de gestión colectiva o gestores individuales que sean titulares o representantes de los titulares, a que den lugar, dentro de la ejecución y desarrollo del proyecto.
22. Suscribir el documento de cesión de derechos patrimoniales a favor de TEVEANDINA LTDA., de la Serie y componentes transmedia a producir con ocasión del contrato, en atención a que se trata de una producción por encargo y lo contemplado en el artículo 20 de la ley 23 de 1982 el cual fue modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, así como el artículo 18 de la Decisión Andina No. 351 de 1993.
23. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

**Nota 1:** El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato con lo ofertado en el FORMATO 11: PROPUESTA CREATIVA y en el FORMATO 12: PROPUESTA OPERATIVA (DOCUMENTO EXCEL). De conformidad con el numeral 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE de las Reglas de Participación del Proceso de Selección Concurso Público No. 004 de 2020.

**Nota 2:** De conformidad con la oferta presentada por el contratista, en lo relativo al FORMATO 10: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, el contratista contará durante la ejecución del contrato con el personal mínimo requerido en el numeral 4.3.1.4 Personal Mínimo Requerido de las Reglas de Participación del Proceso de Selección Concurso Público No. 004 de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Febrero del año 2021.

Cordialmente,



**MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana Salcedo



LA SUSCRITA JEFE LA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	856 de 2018
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	Día: 10 Mes:07 Año: 2018
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.
<b>CEDULA O NIT</b>	9.010.169.27-0
<b>OBJETO</b>	RTVC- / Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA", o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC - Señal Colombia y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas, atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del Canal Señal Colombia.</li> <li>2. Prestar los servicios técnicos y logísticos, y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC - Señal Colombia.</li> <li>3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto, resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos, o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.</li> <li>4. Reemplazar los cargos de director general, director de fotografía, productor general, jefe de contenidos / guionista e investigador solo con autorización de RTVC — Señal Colombia y únicamente por motivos de fuerza mayor o caso fortuito comprobado. En tal caso, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas características exigidas para el cumplimiento del perfil de la convocatoria.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Aceptar la solicitud de RTVC — Señal Colombia del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.</li> <li>6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.</li> <li>7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC - Señal Colombia, como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</li> <li>8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.</li> <li>9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de RTVC — Señal Colombia, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.</li> <li>10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, la autorización para todo territorio y por el término máximo legal, por el uso y explotación de obras literarias utilización de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su utilización gratuita u onerosa una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del</li> </ol>
--	--



mundo por RTVC o terceros.

11. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC - Señal Colombia para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC — Señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de Señal Colombia y de la Oficina Asesora Jurídica.
12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.
13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.
14. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes, y en general autores y titulares de derechos conexos, estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral décimo.
15. Entregar a RTVC — Señal Colombia los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de RTVC — Señal Colombia, y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos, y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización.
16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y postproducción.
17. En el evento que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar





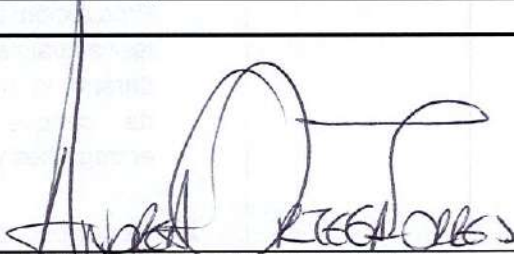
GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código : SPJ-GP-FT-26



Versión: V.1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 06/10/2015

	contemplado dentro del presupuesto.		
	18. Realizar las entregas de las producciones del proyecto en las instalaciones de RTVC.		
	19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.		
	20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo del contrato será de cinc (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MICTE (\$189.988.855) incluido IVA		
<b>VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	N/A		
<b>FECHA DE INICIO</b>	Día: 10	Mes: 07	Año:2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	Día: 11	Mes:12	Año:2018
<b>ESTADO</b>	Finalizado		
<b>CUMPLIMIENTO</b>	N/A		
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se ha expedido acta de finalización.</li></ul> <p><i>"Para la verificación de la información de la presente certificación puede comunicarse al número (1) 2200700 Ext 301 en Bogotá – Colombia"</i></p>		
<b>FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN</b>	Día: 04 Mes: 03 Año: 2019		
 <b>PILAR ANDREA ORTEGA TORRES</b> <b>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			
<b>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD</b>			

Elaboró: Nataly Acosta Silva -Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: JURÍDICA	

**LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL**

**CERTIFICA:**

Que la empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.**, identificada con el NIT 901.016.927 - 0, prestó sus servicios a Canal Capital en calidad de contratista mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación.

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 414 – 2018**

**Objeto:** [el contratista] se obliga a prestar los servicios de operador logístico con el fin de garantizar el correcto desarrollo del objeto del contrato interadministrativo 1801 de 2017 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

**Fecha de suscripción:** 7 de mayo de 2018.

**Plazo:** un (1) mes y veinte (20) días y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, del 11 de mayo al 30 de junio de 2018.

**Valor:** \$160.000.000.

**PRÓRROGA 1**

**Objeto:** prorrogar el contrato de prestación de servicios hasta el 30 de agosto de 2018 y/o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero suceda.

**Fecha de suscripción:** 29 de junio de 2018.

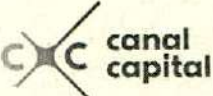

**Plazo:** dos (2) meses, del 1 de julio al 30 de agosto de 2018.

**2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 587 – 2019**

**Objeto:** [realizar] el diseño, preproducción, producción y postproducción de la serie de [Valores Ciudadanos] para cada uno de los grupos minoritarios que se proponen en esta convocatoria; en virtud de la Resolución 0005 de 2019 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

P.



	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 6</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016</b>	
		<b>RESPONSABLE: JURÍDICA</b>	


**Alcance al objeto:** [para esta contratación, Canal Capital ha establecido tres (3) grupos, y para cada uno de ellos ha definido los aspectos técnicos mínimos a considerar. Lo ofrecido para el desarrollo del objeto de cada uno de los grupos obedece a la Resolución 0005 de 2019 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Estos grupos están definidos de la siguiente manera: GRUPO C — Comunidades LGBTI — [serie de ficción] o [serie documental]: [realizar] el diseño, preproducción, producción y postproducción de la serie de [Valores Ciudadanos] con el fin de visibilizar las realidades de la comunidad LGBTI residente en la ciudad de Bogotá a través de una serie de ficción o una serie documental que evidencie su punto de vista frente las representaciones que los caracterizan como comunidad y cómo es su mirada hacia frente a los demás grupos poblacionales de la Capital.

**Fecha de suscripción:** 10 de julio de 2019.


**Plazo:** tres (3) meses, del 10 de julio al 9 de octubre de 2019.

**Valor:** \$89.988.990.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada el 30 de enero de 2020.

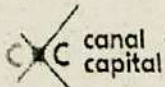

  

**CATALINA MONCADA CANO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Radicado interno: 217 del 20/01/2020.

Elaboró	Martha Yanith Suárez Pinilla – Apoyo de la Coordinación Jurídica. 
Revisó	Laura Jimena Pico Forero – Asesora de la Secretaría General.

*"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal".*



	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-043	
		VERSIÓN: 7	
		FECHA DE APROBACIÓN: 09/04/2018	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

Señores.

**CANAL CAPITAL.**

Avenida El Dorado número 66-63, piso 5.  
Teléfono: (1) 457 83 00.  
Bogotá, D. C.



**COMUNICACIONES EXTERNAS**  
Número de Radicado: 217  
Registró: Sandra Sierra  
Número de Folios: 1  
20/01/2020 11:45:32

**Asunto: Solicitud de certificación de contratos.**

Respetados señores.

Mediante el presente documento solicito de manera respetuosa se expida la certificación de los contratos y/u órdenes que he suscrito con Canal Capital que incluya la siguiente información:

1.

- Número del contrato u orden.
- Identificación del contratista.
- Objeto.
- Valor total.
- Fecha de suscripción.
- Fecha de terminación.

2. Especifique el (los) contrato (s) que desea certificar indicando el número y el año de suscripción:

- Contrato: 414 del año 2018
- Contrato: 587 del año 2019
- Contrato: \_\_\_ del año \_\_\_.
- Contrato: \_\_\_ del año \_\_\_.

3. Marque con una "X" la opción deseada.

Manifiesto que	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizo que el certificado sea enviado al correo electrónico relacionado al final del presente documento.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la presente solicitud.
	<input type="checkbox"/> Recogeré el certificado en las instalaciones de Canal Capital.	

Cordialmente,

Nombre del solicitante:

Número de identificación y lugar de expedición:

Correo electrónico:

*Laura Tatiana Nieto Muraton*

*1019 019 596 Bta*

*info@Cabezarodante.com*

*Cabeza Rodante Producciones*

**Nota 1:** Manifiesto que en caso de no reclamar la certificación solicitada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la presente solicitud, el Canal podrá proceder a la destrucción de la misma.

**Nota 2:** En caso de que no se presente el peticionario a retirar la certificación, deberá adjuntarse la autorización respectiva para retirarla.

Avenida El Dorado N° 66-63 Pisos Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)  
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

**FORMATO 2  
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo Laura Tatiana Prieto Muñetón en mi calidad de Representante Legal de la Cabeza Rodante Producciones SAS, con NIT 901.016.927-0, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil:

**Proyecto "Así suena...":**

- o **Director general:** Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos, con mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar *ree*/actualizado. El proponente deberá presentar a Canal Trece un perfil para este cargo, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como director(a) general, director, director audiovisual y/o director/realizador en proyectos desarrollados dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- o **Productor general:** Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos, con mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. El proponente deberá presentar a Canal Trece un perfil para este cargo, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como productor(a) general, productor y/o Jefe de producción en proyectos desarrollados dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- o **Jefe de contenido-guionista:** Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o coordinación de equipos creativos, que sea capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo. El proponente deberá presentar a Canal Trece un perfil para este cargo, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como jefe de contenidos y/o guionista de proyectos audiovisuales desarrollados dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- o **Director de fotografía:** Profesional y/o tecnólogo en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras u oficios afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento, con mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar *ree*/actualizado. El proponente deberá presentar a Canal Trece un perfil para este cargo, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como director(a) de fotografía en proyectos audiovisuales



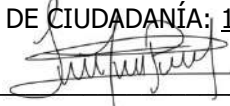
desarrollados dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,

EMPRESA: Cabeza Rodante Producciones SAS

REPRESENTANTE LEGAL: Laura Tatiana Prieto Muñetón

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.019.060.516

FIRMA:  \_\_\_\_\_

**FORMATO 10  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2021

Señores

**Proceso de Concurso Público No. 008 de 2021.**

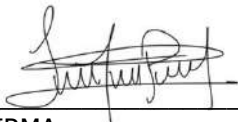
Ciudad

Cordial saludo,

Laura Tatiana Prieto Muñetón, identificado como aparece al pie de mí firma, 1.019.019.596 [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [Cabeza Rodante Producciones SAS], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 008 de 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 008 de 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 008 de 2021. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de septiembre de 2021.



FIRMA

Laura Tatiana Prieto Muñetón

C.C No. 1.019.019.596

**FORMATO No. 11****APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Cabeza Rodante Producciones SAS

NIT 901.016.927-0

Nombre del Representante Legal: Laura Tatiana Prieto Muñetón

C.C. No. 1.019.019.596 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente: Diagonal 29 b # 34-55

Teléfonos 6-25-29-54/321-230-76-92/317-296-57-37 Fax N/A

Ciudad: Bogotá

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Laura Tatiana Prieto Muñetón

**APOYO A LA INDUSTRIA REGIONAL DE  
COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria regional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Cabeza Rodante Producciones SAS

NIT 901.016.927-0

Nombre del Representante Legal: Laura Tatiana Prieto Muñetón

C.C. No. 1.019.019.596 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente: Diagonal 29 b # 34-55

Teléfonos 6-25-29-54/321-230-76-92/317-296-57-37 Fax N/A

Ciudad: Bogotá

FIRMA:



NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Laura Tatiana Prieto Muñetón

## FORMATO 3

### PROPUESTA CREATIVA:

#### Proyecto "Así suena..."

##### **IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

*Describe con claridad y concisión la idea central del proyecto, sintetice la fuerza temática y la narrativa de este, delineando lo que espera de personajes o protagonistas, intención, universo y conflicto.*

Así suena la vida, es una serie documental de cinco capítulos, que nos llevará a conocer y sentir las distintas atmósferas sonoras que se encuentran ocultas en las ciudades, campos y selvas de la región andina, la orinoquia y la amazonia colombiana. En cada episodio de 24 minutos de duración, Ana Salive, una reconocida música, dj y productora musical, recorrerá distintos espacios que la llevarán a conocer historias de oficios, tradiciones, experiencias y melodías musicales que sintetizan a que suena un lugar particular. Durante su recorrido la viajera sonora capturará sonidos y melodías que conjugadas con su voz formarán un sampling o síntesis sonora y visual que busca transmitir el sentir sonoro de la región.

##### **TEMA (Máximo 5 líneas)**

*Delimita la problemática o tópico a tratar estableciendo su contexto y aplicación.*

*Así Suena la Vida*, aborda las sonoridades particulares de las ciudades, campos y selvas de la región andina, la orinoquia y la amazonia colombiana, teniendo en cuenta la forma en la que se relacionan con la identidad, música y tradición de sus pobladores. Es una mirada que invita a la experimentación y a la sensorialidad. Un proyecto que conjuga la visión de la viajera, con las sonoridades de los espacios, oficios y músicas que encontrará en su recorrido.

##### **PREMISA (Máximo 2 líneas)**

*Defina el punto de vista del autor y la intención comunicativa que hay detrás de la obra.*

Los sonidos dictan otras maneras de ver, recorrer y sentir los lugares y las culturas.

##### **ENFOQUE (Máximo 5 líneas)**

*Dentro del gran tema o problemática escogida, y en concordancia con la premisa, destaque los aspectos puntuales a los que da mayor relevancia el proyecto.*

*Así suena la Vida* es una propuesta documental que invita a comprender la forma en la que los sonidos particulares de los lugares nos muestran la esencia de sus costumbres, cultura y relacionamiento social. Esta propuesta plantea la realización de cinco episodios en los que a través de un recorrido por historias, oficios, experiencias y melodías, se construyen paisajes sonoros que sintetizan la transformación por la que atraviesa su protagonista. De esta manera, se destacan en su desarrollo, categorías teóricas relacionadas con la identidad, la cultura y la interpretación musical como elemento cohesionador.

La serie es una propuesta de experimentación y antropología sonora, que mezcla procesos culturales, sociales y musicales pensando en los intereses y gustos de una audiencia objetivo de 25 a 35 años de edad, crítica, apasionada por la música independiente y las fusiones de ritmos y con un amplio interés en las narraciones documentales.

## **SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)**

*Argumento o exposición general de la propuesta. Exponga posibles pulsos y giros que tanto los personajes como la historia puedan tomar.*

*Así Suena la Vida*, es una serie documental de cinco capítulos, que nos llevará a conocer y sentir las distintas atmósferas sonoras que se encuentran ocultas en las ciudades, campos y selvas de la región andina, la orinoquia y la amazonia colombiana. En cada episodio de 24 minutos de duración, Ana Salive, una reconocida música, dj y productora musical, recorrerá distintos espacios que la llevarán a conocer historias de oficios, tradiciones, experiencias y melodías musicales que sintetizan a que suena un lugar particular. Durante su recorrido nuestra viajera capturará sonidos y melodías, que conjugadas con su voz, formarán un sampling o síntesis sonora y visual que busca transmitir el sentir sonoro de la región.

Cada uno de los episodios tendrá como hilo conductor a Ana y mediante ella conoceremos tres historias fundamentales que componen la narración. Cada una de estas tres historias es representada por un personaje de la región y guarda en su interior potencial narrativo y sonoro clave para la síntesis final. La primera de ellas está relacionada con un oficio, arte o labor particular cuya realización implica sonoridades específicas. Por ejemplo, los tradicionales carpinteros del barrio las cruces en Bogotá, las hilanderas con telares artesanales de Boyacá, las descascaradoras de cacao en el departamento del Meta, la elaboración de bebidas medicinales en el Guaviare y las escamadoras de pescado en el mercado de Leticia, son un punto de partida para conocer la atmósferas sonoras de las ciudades y los relatos de sus personajes, cuyos oficios parecieran estar destinados a desaparecer.

La segunda historia del recorrido se relaciona con una experiencia particular que vive Ana en el territorio y que le permite conocer de cerca el paisaje sonoro de los espacios de la región. Estas experiencias o actividades tienen un amplio despliegue visual y sonoro pudiéndose descomponer en distintos momentos claves que aportan a la síntesis sonora final. Pueden estar relacionadas con saberes tradicionales, preparación de alimentos, deportes extremos o labores sociales y ambientales, entre otras. Por ejemplo, Ana asiste a una clase de danza contemporánea en el centro de Bogotá en donde el cuerpo y el movimiento transmiten sensaciones profundas. En Boyacá participa en la elaboración de tradicionales amasijos molidos a mano por una matrona guardiana de la tradición. En el Meta vive una experiencia de deportes extremos y rafting en el río Guejar. En el Guaviare recorre los cielos en parapente y en el Amazonas participa de una visita a una reserva ecológica que busca proteger a los monos silvestres del tráfico ilegal. Cada una de estas actividades contará con un personaje ancla de la región con el que Ana conversará y mediante el cual se conocerá en trasfondo de su narración.

Finalmente, la tercera historia está relacionada con la interpretación musical. Ana conocerá a un o una intérprete musical que toca algún instrumento característico de la región y que ejecuta piezas originales o es capaz de improvisar tonadas sobre la marcha. Nuestra protagonista conversa con los personajes, con el fin de indagar sobre los detonantes de su inspiración, la relación de su música con el espacio que los rodea y como representa en cierta medida los rasgos identitarios de sus pobladores. Por ejemplo, en Bogotá, las tonadas de piano de un otrora rockero contrastan con el frenético ritmo de la ciudad, en Boyacá un intérprete de requinto busca mezclar la tradición y la modernidad, en el Meta el arpa y los capachos son fundamentales en la labor del llanero, en el Guaviare las flautas transmiten los saberes ancestrales y en el Amazonas los tambores comunican a los pueblos indígenas que habitan la región. En el cierre de esta secuencia, Ana junto al músico realizan una pequeña



improvisación a modo de desconectado, en la que la protagonista agrega letra a la interpretación de los instrumentos.

Cada episodio concluye con el ensamblaje final de la síntesis sonora, recopilando los sonidos capturados por Ana durante su recorrido con las imágenes específicas en una coreografía sonora de sampling, que mezcla los sonidos de los oficios, de las experiencias vividas y de la interpretación musical.

### **PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)**

**PROPUESTA NARRATIVA:** *Describa los elementos alrededor de los cuales se estructura narrativamente la propuesta. Cuál es el hilo conductor de los capítulos y la serie en general, desde qué punto de vista se abordará la historia. Explique si manejará arcos narrativos, actos o secuencias.*

Cada episodio de *Así Suena la Vida* narra una historia independiente y autoconclusiva, que responde a un formato narrativo de tres actos, con dos cortes a comerciales. El hilo narrativo del relato será la protagonista quien emprende un viaje por una ciudad o región con un objetivo sonoro particular. En dicho viaje conocerá a tres distintos personajes quienes le aportarán desde lo anecdótico y experiencial, para construir su síntesis sonora final. Como se mencionó anteriormente, la protagonista se encontrará en primer lugar con un personaje que se relaciona con la práctica de un oficio u arte tradicional, en segundo lugar vivirá una experiencia que le permitirá identificar las sonoridades del entorno y en tercer lugar conocerá a un músico o interprete de la región con el cual conectará desde la experimentación y la improvisación musical.

El punto de vista de la narración se centrará en la protagonista y en el descubrimiento sensorial y sonoro que realiza en su recorrido, experimentando un cambio en su arco narrativo a pesar de ser un contenido de no ficción en formato documental. Las reflexiones e intervenciones de la protagonista se darán de tres maneras distintas, en off para narrar secuencias de transición entre historias en las que aborda en papel de las sonoridades y la identidad. Mediante entrevistas conjuntas con los personajes de cada historia en las que ella guiará el proceso para indagar en los aspectos más representativos de su relato, y finalmente en entrevistas a ella misma que serán realizadas por el director para obtener de una manera orgánica y directa sus reflexiones sobre las experiencias vividas. El papel de la narradora **no implica** pasos a cámara comunes en formatos de entretenimiento o reportaje.

En cuanto a las intervenciones de los personajes secundarios, protagonistas de cada una de las historias que se dan durante el recorrido de Ana, estos aportan sus testimonios de dos maneras distintas. La primera de ellas es mediante una entrevista en solitario, que puede ser realizada por Ana o por el director, en la que el personaje se presenta y cuenta los puntos claves que lo identifican como su profesión y las características del lugar donde se encuentra. La segunda manera en la que los personajes aportan sus testimonios es mediante la realización de entrevistas conjuntas con Ana. En estas entrevistas, realizadas a tres cámaras vemos la interacción y cercanía de los dos personajes y se abordan temas relacionados con las sonoridades y la identidad cultural.

Es importante resaltar que Ana inicia su recorrido con una hipótesis sobre los significados de las sonoridades de un lugar determinado, las características sociales de su entorno y la visión particular que tiene del lugar y su gente. Con el avance del viaje y a medida que se conoce a los distintos personajes y experiencias, esa hipótesis inicial puede ser confirmada o transformada totalmente, así como la visión previa que ella tiene acerca del lugar. Por esta razón, no se puede considerar que el relato tiene una mirada desde el centro hacia las

regiones, sino como una forma en la que las regiones transforman el punto de vista de la viajera.

Como referentes esenciales en el uso de los recursos formales se incluyen dos contenidos claves. El primero de ellos es la serie documental *Así Suena la Noche*, producida en el año 2018 para Canal Trece Colombia y el segundo de ellos es el unitario documental *Residente*, producido por Rene Perez (Residente) para Netflix en el año 2017. Ambos contenidos plantean un recorrido en el que se entremezclan el interés por la sonoridad del territorio, la cultura y costumbres de sus habitantes y los contextos sociales que los rodean.

De *Así Suena la Noche*, se retoma el papel de la protagonista como hilo conductor, su recorrido por los espacios, el encuentro con los protagonistas y la síntesis sonora como cierre del relato. Como aspecto diferencial se busca que esta nueva versión involucre mucho más a la protagonista en el proceso creativo desde lo sonoro, lo musical y lo vivencial. Por esta razón, el perfil de Ana además de realizar un viaje y reflexionar sobre los relatos que encuentra en su camino, refiere al de una artista sonora que captura sonidos en los espacios e involucra su propia voz en las intervenciones musicales. Se mantiene el estilo documental reflexivo y la búsqueda de personajes carismáticos y simpáticos que conecten con la audiencia.



Así Suena la Noche  
Canal Trece

<https://cutt.ly/6WWIkyV>

Por otro lado, del documental *Residente* se toma como referencia el tono y estilo del personaje principal interpretado por Rene Perez, quien valiéndose de su propia personalidad, conocimientos musicales y punto de vista crítico, construye una abordaje de lo sonoro y visual desde lo antropológico y social. El viaje del personaje es una construcción de sí mismo, descubriendo que en qué partes del mundo se encuentran los pequeños orígenes de su ADN. En *Así Suena la Vida* buscamos que el personaje de Ana conozca historias complejas que la transformen narrativamente y refuercen su experiencia con las sonoridades.



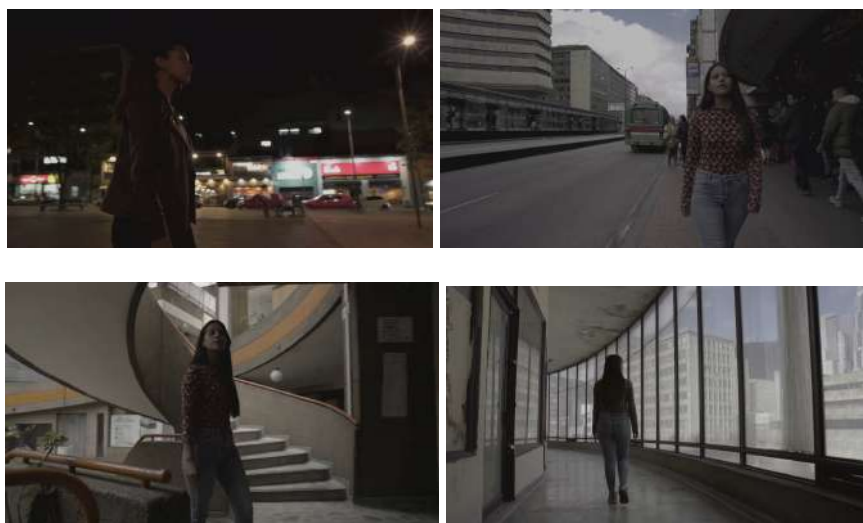
Residente - René Pérez  
Netflix

<https://cutt.ly/TWWOoZd>

**TRATAMIENTO VISUAL:** *Encuadres, atmósfera, movimientos: especificar si afecta algún acto o secuencia en particular del formato. Hacer descripciones técnicas para estandarizar la propuesta fotográfica. Incluir links de referentes.*

Visualmente *Así Suenan la Vida* se soporta en la utilización de múltiples elementos que desde lo formal construyen un viaje sonoro y visual que permita a la audiencia conocer los lugares de una manera innovadora, entretenida y dinámica. Como se mencionó anteriormente, la serie se sustenta en dos referentes esenciales desde lo visual y narrativo. El primero de ellos es la serie documental de Canal Trece *Así Suenan la Noche* producida en el año 2018 y el segundo el unitario documental *Residente* producido por Netflix en el año 2017.

De *Así suenan la Noche* se toman como referentes desde lo visual, la forma en la que se registran los recorridos de la protagonista, su relación con el entorno y la manera en la que se realizan las entrevistas de los personajes de manera individual y en conjunto con la presentadora. Así mismo se retoman elementos claves para la narración de los espacios y los entornos como las tomas en distintos valores de plano, desde los macros hasta los angulares, con velocidades que varían entre los 24 y los 120 cuadros para acentuar elementos puntuales en las atmósferas y síntesis sonoras.



*Referencia registro recorridos de la protagonistas - Así Suenan la Noche*

Los recorridos de la protagonista por lugares y espacios urbanos o rurales se registran en movimiento sobre un dispositivo tipo Gimbal, para seguir sus trayectos de forma frontal, lateral y posterior. Estos recorridos se realizan con una óptica angular de 11 a 20 mm para dar mayo amplitud a los espacios y poder mantener una distancia corta con el personaje.

Por otro lado, las entrevistas y relatos de los personajes se realizan de dos formas distintas, con la protagonista fuera de cuadro y con ella en cuadro. Para el primer tipo de entrevistas se plantea la utilización de dos cámaras dispuestas con dos valores de plano distinto. El primero un plano general o americano con el personaje ubicado a uno de los tercios para dar cuenta de su entorno y el segundo un plano medio corto o primer plano del personaje sobre el mismo tercio. El eje de mirada se dirige fuera del cuadro hacia el lugar que ocupa el entrevistador.



Referencia entrevista con personaje solo a dos cámaras - Así Suena la Noche

En cuanto a las entrevistas de los personajes con la protagonista, estas se plantean de dos formas diferentes. La primera se realiza a una sola cámara sobre Gimbal, utilizando una óptica gran angular. En esta entrevista la presentadora y el personaje se desplazan por el espacio en el que se encuentran y la cámara se mueve en un dolly out frontal.



Referencia entrevista con personaje a una cámara - Así Suena la Noche

El segundo tipo de entrevista se realiza a tres cámaras entre la protagonista y el o los personajes secundarios. Se plantea una primera cámara con un plano medio de la protagonista o un plano sobre el hombro del personaje en el que se ve la protagonista. La segunda cámara registra la acción en un plano por dos frontal y la tercera cámara incluye un plano medio o primer plano del personaje secundario. El objetivo de estas entrevistas es tener mayor variedad visual en el montaje pudiendo alternar entre los planos en momentos distintos.



Referencia entrevista con personaje a tres cámaras - Así Suena la Noche

Por otra parte, los planos de apoyo y registros del entorno se dividen en aquellos que registran acciones específicas de los personajes y aquellos que abordan acciones y espacios particulares de la ciudad y que contribuyen con la atmósfera sonora. Los planos de los personajes se registran a una sola cámara variando entre los planos abiertos y los detalles dependiendo las características de su acción y los planos cerrados para puntualizar en algún detalle que implique un sonido específico que posteriormente servirán de insumo para la síntesis sonora del cierre.



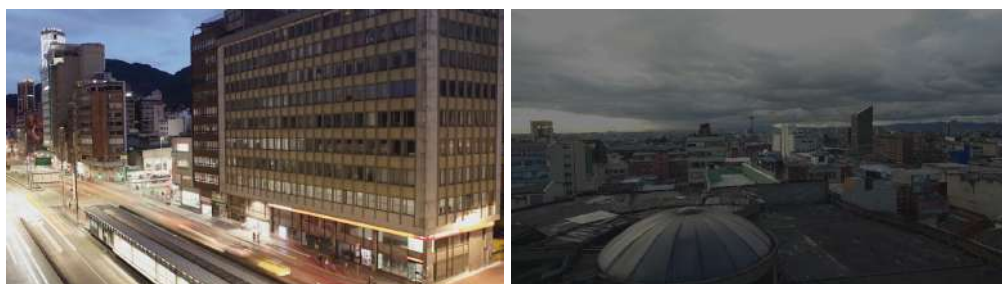
Referencia planos de apoyo personaje - Así Suenan las Noches

En segundo lugar, los planos de apoyo del entorno del personaje como ciudades, campos o selvas son esenciales en la construcción sonora del recorrido. Por esta razón, se apunta a acciones y situaciones que tengan un sonido particular, que se puedan registrar en valores de plano cerrado con sonido sincronizado para utilizarlos en sampling sonoro de cierre. Así mismo se incluyen planos de establecimiento con drone y planos tipo timelapse para registrar el paso de tiempo entre cada una de las historias que componen el capítulo.



Referencia planos de apoyo atmósfera sonora - Así Suenan las Noches

<https://cutt.ly/oWWMoX9>



Referencia planos de establecimiento drone y time lapse - Así Suenan las Noches



Por otro lado, como se mencionó anteriormente uno de los principales diferenciadores de la propuesta con *Así Suenan las Noches*, es el papel activo de la protagonista como cocreadora de las piezas sonoras, ya sea capturando los sonidos mediante una grabadora, editando secuencias desde un estudio o interpretando las letras de las canciones en las secuencias finales. En ese sentido, se toma como referencia audiovisual varios elementos del documental *Residente*, en los que precisamente el personaje realiza ese tipo de acciones.



Referencia planos en estudio y capturas de audio en exteriores protagonista - Residente

· **RECURSOS SONOROS:** Voces, diálogos, música, locución que crean una identidad de programa. Incluir links de referentes.

La utilización adecuada de los recursos sonoros y la captura de la riqueza musical de las regiones hace parte de la esencia de *Así Suenan las Noches*. La serie plantea un viaje en busca de las sonoridades expresadas en los oficios, las experiencias y la música de una región particular y por ende su captura y utilización debe perseguir fines estéticos y narrativos claros y bajo ningún motivo se entiende al diseño sonoro como un elemento de acompañamiento.

En ese orden de ideas, se plantea que el espectador pueda escuchar de manera cercana, tal y como lo hace la protagonista, los sonidos del tráfico, de los oficios tradicionales que al sincronizarlos parecen melodías, de los sonidos de los ríos y el viento que golpea y de la música tradicional de los intérpretes regionales. Todos estos elementos combinados dan lugar a la síntesis sonora final en la que se conjugan audiovisualmente junto con la voz en sampling de la protagonista.

Como referencia de montaje y diseño sonoro de las síntesis finales se expone el trabajo del artista audiovisual *Cee - Roo*, en su serie *Feel the Sounds* en la que construye sus viajes a través de distintos lugares mediante piezas sonoras que combinan acciones sonoras específicas, beats, ritmos tradicionales y sampleo de los sonidos propios del entorno. De igual manera se incluyen como referencia las síntesis sonoras de cierre de *Así Suenan las Noches*.





Referencia montaje síntesis sonora  
Cee-Roo - Feel the Sounds of Kenia  
<https://cutt.ly/CEeopyz>



Referencia montaje síntesis sonora  
Así Suenan las Noches - El campo en la ciudad  
<https://cutt.ly/rEedPJv>

En cuanto a la música incidental, se plantean realizar cuatro piezas originales, completamente mezcladas y también divididas en PADS e instrumentos, para ser utilizadas en distintos momentos. Cada pista evoca sentimientos distintos, desde las reflexivas para los momentos de cierre o contemplativas, hasta las alegres y emotivas para las experiencias sonoras. La música mezcla elementos electrónicos con ritmos típicos de la región y con tonadas de blues y jazz como el género que identifica a la protagonista.

Es importante destacar que la interpretación y producción sonora es una parte fundamental del trabajo de nuestra protagonista y será ella quien desde su conocimiento como artista e investigadora musical concluirá sonoramente el recorrido.

· **EDICIÓN:** Determina el ritmo y la coherencia visual del programa. Se refiere al uso de los elementos de montaje para producir el efecto deseado.

En cuanto al montaje, se busca un ritmo asociado a la música y a los sonidos como elemento cohesionador. Buscamos que desde la edición se transmita al espectador un tono reflexivo en el que el personaje principal pueda construir el relato sonoro, sin caer en una dinámica completamente contemplativa, pero que sí resalta lo bucólico de las imágenes y los personajes regionales.

De acuerdo con la estructura narrativa propuesta, cada capítulo incluye segmentos en los que rescata el ritmo y los sonidos propios de las ciudades, poblaciones o campos. Cada uno de esos elementos que componen la atmósfera sonora del lugar, están directamente relacionados con el montaje ya que construyen una mezcla coreográfica entre imagen y sonido.

Se busca a través del montaje rescatar los detalles y las acciones, más que las entrevistas a cámara. Las reflexiones en off acompañadas de imágenes en las que los personajes regionales desarrollan actividades, o el protagonista captura sonidos o se desplaza por las

poblaciones, tienen el objetivo de alejar a la propuesta del estilo del reportaje o el documental turístico.

En cuanto a referencias principales en el estilo de montaje se encuentran *Así Suena la Noche* y *Residente* de las cuales se toman la intención de viaje del personaje y la mezcla entre los momentos reflexivos con un tono más pausado, con los momentos dinámicos donde el beat de la música y los sonidos determina el corte.

· **GRAFICACIÓN:** *Cabezotes, despedidas, secciones de programas, cortinillas, bumpers (salidas y entradas a comerciales), banners, intercortes, créditos, texturas, marcos, fondos, etc.*

Desde la gráfica se busca complementar el relato de una manera sobria, que no recargue ni sature el montaje. En el caso del paquete gráfico para la marcación de los personajes se plantean fuentes que estén asociadas con el estilo y la identificación del protagonista, y que aparezcan de manera sencilla en los momentos oportunos, tanto para identificar a los personajes, como para identificar los lugares.

En cuanto al cabezote buscamos generar una pieza de 40 segundos de duración que transmita a la audiencia la idea de un viaje sonoro, que deje en evidencia las costumbres, tradiciones y oficios como hilo conductor del relato. Así mismo, que se entienda el papel de la protagonista como investigadora y antropóloga del sonido, que realiza un viaje a través de distintos territorios. En ese sentido, proponemos un collage de imágenes representativas del viaje sonoro, apoyado con un estilo gráfico sobrio, que resalte lo sensorial y concluya con el nombre de la serie como cortina de cierre.

· **LOCUCIONES:** *Género, edad, tono, intención, momentos de locución*

La locución en off se utilizará como un recurso narrativo para hilar los distintos momentos en la voz de la protagonista. El tono debe ser fresco y dinámico, transmitiendo energía en los momentos narrativos más altos y reflexivo en los momentos emotivos. La referencia de la locución en la voz de Ana Salive se puede escuchar en la muestra audiovisual adjunta.

· **ARTE:** Colores, estilo

Desde el arte se apuesta por un especial cuidado en el vestuario y maquillaje de la protagonista, siendo este acorde con el tono narrativo del episodio y la región que visita, en los colores y tipos de prendas. Sin embargo se busca mantener una estética cercana a la música rock, con accesorios que detallen elementos puntuales de su personalidad y que la describen como música y compositora. En ese orden de ideas, la protagonista contará con accesorios que la identifican con collares, pañoletas y una guitarra con la que acompaña sus viajes e interpreta canciones junto con los personajes de la región.



En cuanto a la paleta de colores, la misma varía dependiendo el lugar donde se desarrolle el episodio, privilegiando los tonos fríos y grises para las ciudades de la región andina y los cálidos, verdes y ocres para las regiones de la orinoquia y la amazonia.

## TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)

Sintetice la aproximación a los personajes ilustrando el manejo de sus conflictos, objetivos y motivaciones dentro del proyecto.

Cada uno de los capítulos de *Así Suenan la Vida* contará con la participación de distintos personajes cuyas historias servirán de inspiración para que la protagonista como hilo conductor del programa, genere una reflexión y síntesis sonora en cada episodio. A continuación se detallan los perfiles de estos personajes y el papel que cumplirán en la narración:

**Protagonista:** Como protagonista de *Así Suenan la Vida* se propone a un personaje con una amplia conexión con la música y los sonidos. Una artista sonora que entienda su entorno desde los sonidos y que tenga entre habilidades la posibilidad de componer, interpretar y relacionarse con los personajes de una manera cálida y cercana. Así mismo, se busca una persona con un gran registro de voz, capaz de ensamblarse de manera conjunta con los intérpretes regionales y componer piezas que surjan de su experiencia. El objetivo es que el protagonista sea un personaje activo, que no se limite únicamente a la narración de los hechos, sino que sea capaz de experimentar sonoramente a partir de ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto plantea la inclusión de la maestra en música, Dj, productora y compositora Ana Salive como protagonista de la serie. Ana tiene un amplio recorrido en el mundo de la música independiente, ha sido locutora de reconocidas emisoras y tiene un amplio alcance en redes sociales. Su instrumento predilecto es la guitarra y su voz tiene una tonalidad aguda ideal para géneros como el blues y la bossa nova, pero con una amplia versatilidad para interpretar a su estilo cualquier tipo de música.



Ana Salive - Protagonista

<https://www.anasalive.com/>

Además, Ana Salive es productora musical, cuenta con conocimientos claros en registro y captura de sonido y edición y postproducción. Estos aspectos son esenciales ya que se busca que cada acción del personaje sea orgánica en su forma y que realmente el personaje realice

la captura de los sonidos en campo.

**Personaje ancla oficios tradicionales:** El primer personaje ancla que encuentra la protagonista en su recorrido es una persona dedicada a un oficio u arte tradicional, cuya realización involucre sonoridades específicas. Por ejemplo, el oficio de los herreros o carpinteros tradicionales, los luthiers, los pescadores, los cortadores de fruta son solo algunos ejemplos. Se buscan personajes extrovertidos, con relatos sólidos e historias de pertenencia con su región y oficio. Pueden ser hombres y mujeres mayores de 18 años.

**Personaje ancla experiencia:** En la segunda parte de su recorrido la protagonista busca vivir una experiencia que la acerque con las sonoridades del entorno. Estas experiencias pueden estar ligadas a contextos de deporte, aventura, arte o intervención social, que sirvan como excusa para explorar el territorio y sus sonidos. Cada una de estas experiencias estará guiada por un personaje, hombre o mujer mayor de 18 años, carismático, empático y en cuyo testimonio se sienta reflejada la pertenencia por la región, por la experiencia que representa y cuya historia deje una enseñanza a la protagonista.

**Personaje ancla intérprete musical:** El último personaje que conoce la protagonista en su recorrido es un intérprete o músico de la región. Debe ser una persona que tenga en su autoría temas originales interpretados con un instrumento particular que identifique las sonoridades del lugar. Una guitarra, un requinto, un arpa, unos capachos o una flauta son algunos ejemplos. Así mismo, el personaje puede cantar o no temas de su autoría en compañía de la protagonista y sobre su arreglo musical se incluirá la improvisación musical en la voz de la protagonista. Pueden ser hombres o mujeres mayores de 18 años y pueden estar acompañados por un grupo reducido de músicos.

## **MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)**

*Describe todo el marco teórico de la propuesta en función del desarrollo conceptual de la misma, define ejes temáticos y enfoque de los mismos. Debe dar cuenta de cómo la investigación es realmente un insumo indispensable para la narrativa de la propuesta, presenta fuentes bibliográficas o documentales y metodología de la investigación, alcances y herramientas para garantizar la solidez conceptual del proyecto. El propósito de la elaboración de este marco de investigación es tener herramientas conceptuales sólidas al momento de transformar las anécdotas reales en historias de ficción.*

Así Suenan las Ciudades parte de comprender la importancia sonora de las ciudades o regiones donde se desarrollan las historias, no relacionada exclusivamente con las fiestas o las celebraciones populares, sino comprendiendo que la identidad sonora de la región se encuentra en las historias de los personajes y los sonidos que se desprenden de sus oficios, actividades o interpretaciones musicales.

Teniendo en cuenta lo anterior, conceptualmente la serie se conforma de dos elementos centrales, el primero son las categorías teóricas desde las que se busca encontrar una relación con las costumbres y tradiciones con las sonoridades específicas de cada región y el segundo tiene que ver con la construcción musical alternativa, que mezcla lo urbano con lo regional.

En cuanto a las categorías conceptuales mediante las cuales se busca abordar la noche, este proyecto a determinado los siguientes conceptos:

1. **Identidad:** Comprendemos la identidad como una forma simbólica de cohesión cultural, en la que se pueden representar varios individuos o colectividades. De acuerdo con Castells (2003), tratándose de actores sociales, la identidad es la construcción de sentido, atendiendo a uno o varios atributos culturales, priorizándolos del resto de atributos, que se construye por el individuo y representa su autodefinición. En ese sentido, buscamos personajes para los cuales la noche sea un elemento central en su identidad. En este apartado buscamos historias asociadas a

las labores del campo, la música, creencias o rituales religiosos asociados a la noche o expresiones artísticas que se sustentan en la noche como telón de fondo.

2. **Diversidad:** En un país multiétnico y multicultural como Colombia, la diversidad es un concepto fundamental ya que permite encontrar distintos puntos de vista que convergen, pero que a la vez demuestran la riqueza de nuestras regiones expresadas en sus diferencias. En este proyecto en particular es importante destacar la diversidad cultural de la región andina, la orinoquía y la amazonía, pero al mismo tiempo buscamos historias que desde su relación con la noche nos permitan adentrarnos en la diversidad desde el punto de vista del género, la raza o la religión, siempre apuntando a la inclusión como elemento central.
3. **El trabajo y los oficios tradicionales:** Esta categoría es de vital importancia en el abordaje del proyecto, porque encierra en su proceso a las categorías anteriores, además de ofrecer un potencial sonoro y visual amplio. En ese sentido buscamos oficios y trabajos que se desarrollen en la noche, que sean audiovisualmente ricos y que transmitan la importancia de su labor para la cultura y tradición de la región. En el caso de los oficios tradicionales en el contexto urbano y rural, buscamos resaltarlos como patrimonio cultural e identitario que le permita al espectador comprender esos elementos característicos de la región. Los oficios asociados con el campo, la ganadería, la interpretación artística y musical, la exploración científica y la guía espiritual asociada a la noche son claves desde esta categoría.

Por otro lado, las tradiciones y los relatos sonoros son el hilo conductor de esta propuesta y pretenden expresar una mezcla entre los contenidos musicales de la escena alternativa colombiana, cercana a la audiencia objetivo propuesta para el proyecto en los términos de referencia y la búsqueda de relatos propios de las tradiciones y cultura de las regiones influencia de Canal Trece. Desde ese punto de vista, la inclusión de un/a reconocido músico y productor independiente cercano a los entornos urbanos y que realiza una exploración sonora por los ritmos propios de las regiones es una apuesta por una visión pluricultural.

### Referencias bibliográficas

Teniendo en cuenta las categorías teóricas enunciadas en el apartado anterior, se incluyen algunas referencias bibliográficas que relacionadas con los conceptos:

- Giménez Gilberto, (2010) Cultura, identidad y procesos de individualización. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F
- Ministerio de Cultura de Colombia (2013) Política de Diversidad Cultural. Ministerio de Cultura. Bogotá
- Ministerio de Cultura. (2017) Oficios de manos colombianas. Ministerio de Cultura. Bogotá
- Ministerio de Cultura de Colombia (2012). Al son de la tierra: Músicas tradicionales de Colombia. Ministerio de Cultura. Bogotá

### Metodología

La metodología para la investigación de esta propuesta está dividida en etapas y tiene como objetivo principal encontrar a los personajes e historias adecuados de acuerdo con el enfoque del programa y así construir un relato sólido desde lo audiovisual y lo conceptual.

A continuación se detallan las etapas

1. **Relevamiento bibliográfico y selección temática:** De acuerdo con el enfoque del proyecto se determinan las historias que pueden representar cada una de las categorías conceptuales de la propuesta y su relación con la música y la cultura de la región. Esta etapa que se encuentra en un estado avanzado, permite comprender y establecer de acuerdo a las características de cada una de las poblaciones, que elementos e historias se pueden resaltar.

De igual manera, esta etapa de la investigación incluye la indagación por la historia y características de la música de la región o población seleccionada, para poder avanzar de manera simultánea con la base de la propuesta sonora y que esta sea acorde al estilo del protagonista.

En esta etapa se realizan consultas a publicaciones de entidades públicas y privadas que han servido para establecer un estado diagnóstico preliminar y será a partir de estas mismas entidades que se desarrolle el proceso de investigación para la preproducción del proyecto.

2. **Investigación de campo y selección de personajes:** Una vez establecidas las temáticas y las categorías conceptuales para cada capítulo y región se procederá a realizar un trabajo de investigación en campo en el que se pueda hacer una selección previa de los personajes, locaciones y espacios en los que se desarrollará la grabación. De esta etapa resultarán las fichas de investigación en los que se destacan los puntos narrativos claves de la historia del personaje guía, que más adelante se incluirán en la escaleta de cada episodio.
3. **Escritura de escaletas y guiones:** Una vez definidos y aprobados los personajes y los lugares de grabación, se procede a la escritura de las escaletas y los guiones de los episodios. Las escaletas se construyen de acuerdo a la estructura narrativa tipo y dependen de la aprobación del Canal.

## Fuentes

Para el desarrollo de este proyecto se plantea consultar como fuentes primarias a distintas entidades públicas y privadas relacionadas con la promoción de la música, las costumbres y la cultura de las regiones en las que la propuesta toma lugar. Así por ejemplo, las secretarías de cultura departamentales y municipales, las escuelas de música, las organizaciones sin ánimo de lucro, las universidades o el Ministerio de Cultura son fuentes claves para el desarrollo del mismo.

Por otro lado, es de suma importancia considerar fuentes especializadas en el ámbito sonoro y musical independiente, más relacionado con el estilo de la protagonista como artista musical y que es un punto de partida en el viaje del personaje. En este punto se tiene claro que es necesario hacer contacto con expertos temáticos de la escena musical colombiana a nivel local y regional, así como con emisoras y canales especializados en el tema.

## ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO

Establecer la estructura estándar de la propuesta, enumerando las secuencias y describiendo detalladamente el desarrollo de cada una.

ESTRUCTURA NARRATIVA TIPO				
#	Bloque	Descripción	Duración	Acumulado
1	<b>Teaser</b>	Resumen de los aspectos más importantes del capítulo, intervenciones más contundentes e imágenes del recorrido del personaje. Engancha al espectador con la temática del episodio	00:30	00:30
2	<b>Presentación de la serie y Cabezote</b>	Cada episodio comienza con un pequeño resumen en donde se construye una coreografía sonora a partir de acciones particulares relacionadas con costumbres, oficios y tradiciones de personajes y territorios de las distintas regiones en las que se	01:30	01:30



		desarrollan los capítulos. Simultáneamente mostramos algunas acciones de nuestro protagonista capturando sonidos y entrevistando personajes. Terminamos con una construcción gráfica del logo de la serie.		
<b>3</b>	<b>Atmósfera sonora</b>	<p>Este segmento comienza con imágenes y sonidos de la ciudad, municipio o región en el que se desarrolla la historia. Podemos ver cuáles son las características de este lugar, y cuáles los principales sonidos que lo componen.</p> <p>La protagonista llega al municipio y realiza una pequeña reflexión sobre la atmósfera sonora del sitio y como esta se puede conectar con el concepto central del episodio. Por ejemplo, los sonidos de una ciudad como Bogotá contrastan entre lo agobiante de su tráfico, la cacofonía de vendedores y la paz que transmiten los cerros orientales.</p> <p>Contextualizamos brevemente al espectador con algunos elementos históricos o sociales claves del territorio.</p> <p>Nuestro protagonista registra con su grabadora sonidos, como el tráfico, las personas o los aviones en las grandes ciudades, o el sonido del campo o la selva en las zonas rurales. De igual manera vemos como las actividades cotidianas de la gente pueden servir de insumo sonoro. Desde montaje construimos una coreografía con planos detalles de los elementos sonoros capturados y grandes planos generales para destacar los paisajes de la región antes de que caiga el sol.</p> <p>El objetivo principal de este segmento es transmitir al espectador como suena ambientalmente la región como punto disparador del relato e introducir el viaje del personaje. De igual manera, se capturan los primeros sonidos que formarán parte de la pieza sonora del episodio. En este segmento queda claro el tema central del episodio</p>	02:00	03:30
<b>4</b>	<b>Oficios sonoros</b>	<p>Continuando con su viaje nuestra protagonista conoce a quien será el primer personaje ancla del episodio. Una persona que realiza algún oficio tradicional o arte con un valor social y cultural y cuya realización desprende sonidos particulares.</p> <p>Presentamos al personaje en su entorno y conocemos un poco cual es la historia que tiene detrás, cuál es su oficio y como lo desempeña. Nuestra protagonista realiza una pequeña entrevista con él y conoce sus motivaciones. A su vez realiza capturas de los sonidos más relevantes</p>	04:00	7:30

		<p>de su oficio.</p> <p>Se pueden realizar entrevistas cortas con personajes secundarios que aportan al discurso del personaje ancla. Es importante que quede claro porque el personaje representa a la región.</p> <p>Por ejemplo, los barrios Belén y las cruces en el centro de Bogotá, han congregado por años a comunidades de artesanos, carpinteros y marketeros que han dado vida a muchas de las ventanas y ornamentaciones de la ciudad. Su oficio de cortar y pulir a mano aún sobrevive a pesar del veloz avance de la industrialización.</p>		
<b>PRIMER CORTE</b>				
<b>5</b>	<b>Experiencias sonoras</b>	<p>Empezamos este segmento con una coreografía sonora que nos indica cuales son los principales sonidos de la región y observamos el recorrido de nuestra protagonista hasta la segunda parada donde conocerá a su segundo personaje ancla relacionada con una experiencia particular de la que se desprenden sonidos específicos.</p> <p>En este bloque es clave que la protagonista viva una experiencia que le permita descubrir sonoridades de los entornos y que tengan un despliegue de movimiento. Por ejemplo, nuestra protagonista conoce en una pequeña sala de danza del centro de Bogotá al director de una compañía de danza experimental. Junto a él vive la conexión entre la ciudad y el arte, el movimiento del cuerpo y el sonido de los pasos sobre las tablas. La protagonista participa en una clase con el personaje, realiza una entrevista para conocer sus motivaciones y la forma en la percibe los sonidos del entorno.</p> <p>Vemos planos de la protagonista capturando los sonidos específicos que se desprenden de la actividad.</p>	05:00	14:30
<b>6.</b>	<b>Melodías en el aire</b>	<p>Este segmento da paso a la última historia que compone el episodio. Nuestra protagonista se dirige a conocer a un músico de la región, cuyas piezas originales caracterizan el espacio y concuerdan con la apreciación sonora que ha tenido la protagonista con los personajes anteriores.</p> <p>La protagonista entrevista al músico quien le cuenta cuáles son sus motivaciones, estilo musical e inspiración. El bloque termina en punta cuando los dos deciden realizar una interpretación conjunta de una canción original del músico, en la que la protagonista interviene con un letra inspirada en su</p>	05:00	19:30

		recorrido.		
<b>SEGUNDO CORTE</b>				
<b>7.</b>	<b>El final del viaje</b>	Retomando en este último bloque escuchamos los testimonios finales de los personajes secundarios y de la protagonista del proyecto. En este segmento nuestro protagonista realiza una reflexión final desde su experiencia y sobre cómo el recorrido por este territorio ha contribuido a su objetivo sonoro y musical.	03:00	22:30
<b>8.</b>	<b>Síntesis sonora</b>	Finalmente el episodio finaliza con una síntesis sonora que ensambla audiovisualmente todo los elementos sonoros recolectados en el recorrido por la protagonista. Los sonidos de los oficios, las experiencias y la música, combinados con el canto de la protagonista a modo de sampling.	1:00	23:30
<b>9.</b>	<b>Créditos finales</b>		00:30	<b>24:00</b>

### **PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)**

*Describe los componentes transmedia del proyecto, refiriendo estructura y estilo narrativos, punto de vista narrativo, y estética audiovisual de los productos. Se trata de llevar el universo planteado para el proyecto más allá de la serie documental.*

Como componentes transmediales de la serie se incluyen dos tipos de contenidos que buscan ampliar su potencial narrativo y sonoro a entornos distintos a la primera pantalla. El primero de ellos corresponde a las síntesis sonoras finales de cada episodio, que pueden ser utilizadas en redes sociales como cápsulas autoconclusivas que buscan plasmar de manera dinámica la riqueza sonora de una región determinada. Cada síntesis sonora tendrá una duración de 1 minuto.

En segundo lugar, como elemento convergente audiovisual de Así Suena la Vida, se plantea la entrega un clip tipo desconectado de la interpretación musical del tercer personaje en compañía de la protagonista. Esta secuencia forma parte de los capítulos de televisión, pero en los mismos se verá abreviada por entrevistas e imágenes de apoyo que se le superponen. Por esta razón, se plantea entregar el clip completo de la canción grabado a tres cámaras, con una estética de desconectado para que pueda ser difundido por el canal en las redes sociales que determine. Estos clips tendrán una duración aproximada de 2 a 3 minutos.

## **MUESTRA AUDIOVISUAL**

En el siguiente link se podrá visualizar la muestra audiovisual realizada para el presente proyecto, en la que se presenta parte del desarrollo narrativo de la secuencia melodías en el aire.



**Muestra Audiovisual - Así Suena la Vida**

<https://cutt.ly/7EtvnRU>







### 3. ORGANIGRAMA

Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES

Realizado por: TATIANA PRIETO

Fecha: 16 SEP 2021

Director general	1
------------------	---

Productor general	1
-------------------	---



DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
Investigador	3
Guionista	3
Realizadores	1
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>

PRODUCCIÓN	
Productor Ejecutivo	1
Productor de campo	1
Asistente de producción	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>

FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA	
Director de fotografía/cámara	1
Asist de cámara	2
Camarógrafos	1
Foto Fija	1
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>

POSPRODUCCIÓN	
Editor	3
Asist edición	1
Posproductor de sonido	1
Dis Grafico	1
<i>Logger</i>	
Digitalizador	
Animador	
Graficador	
Música original	1
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>

TALENTO	
Presentadores	1
Jurados	
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>

DIRECCIÓN DE ARTE	
Vesturista Maquillador	1

AUDIO	
Sonidista	2
DT	1

				Subtotal	1		Subtotal	3		
						29				

#### 4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS



Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS

Nombre de la propuesta: ASÍ SUENA LA VIDA

Fecha: 17 09 2020

EQUIPOS GRABACIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN (Cámaras, registro de sonido, ópticas, accesorios, etc.)	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>CÁMARAS</b>				
Camaras de Video 4K	3	Blackmagic	Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 4K	The Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 4K features a 4/3" sensor for capturing up to 4096 x 2160 DCI 4K images
Camaras de Video 4K	1	Panasonic	Panasonic Lumix GH5 II Mirrorless Camera	Panasonic Lumix GH5 II provides a professional- quality imaging platform for shooters who demand versatile video and stills capabilities in a single compact camera. Featuring a 20.3MP Live MOS Sensor with AR Coating, the camera records DCI and UHD 4K with the full sensor area and can output
Camaras de fotografía timelapse	1	Sony	Sony Alpha a7R	Lens Mount Sony E Sensor Type 35.7 x 23.8 mm (Full-Frame) CMOS Sensor Resolution Actual: 62.5 Megapixel Effective: 61 Megapixel (9504 x 6336)
Drone	1	DJI	Phantom 4 Advance	Sensor 1/2.3" CMOS Effective pixels: 12.4 M Lens FOV 94° 20 mm (35 mm format equivalent) f/2.8 focus at ∞ ISO Range 100-3200 (video) 100-1600 (photo)

Go pro	1	Go Pro	GoPro HERO5	<p>Camera</p> <p>Sensor Type CMOS Sensor</p> <p>Sensor Resolution Effective: 12 Megapixel</p> <p>Optics</p> <p>Focal Length 16.8mm</p> <p>Fixed Focus Yes</p> <p>Video Format 3840 x 2160p at 24/25/30 fps (MP4)</p> <p>2704 x 2028p at 25/30 fps (MP4)</p> <p>2704 x 1520p at 24/25/30/48/50/60 fps (MP4)</p> <p>1920 x 1440p at 24/25/30/48/50/60/80 fps (MP4)</p> <p>1920 x 1080p at 24/25/30/48/50/60/80/90/120 fps</p> <p>1280 x 960 at 50/60/120 fps (MP4)</p> <p>1280 x 720 at 25/30/50/60/100/120/240 fps (MP4)</p> <p>854 x 480 at 240 fps (MP4)</p>
Fotografía	1	Canon	EOS 5D Mark II Full Frame DSLR Camera	<p>21.1-megapixel full-frame CMOS sensor, 14-bit A/D conversion, wide range ISO setting 100-6400</p> <p>DIGIC 4 Image Processor; high-performance 3.9 fps continuous shooting; Live View Function for stills</p> <p>Full HD video capture at 1920x1080 resolution for up to 4GB per clip ; HDMI output</p> <p>Updated EOS Integrated Cleaning System specifically designed to work with a full-frame sensor</p>
Monitor	1	Atomos	Atomos Shotgun Inferno	<p>This touchscreen monitor supports resolutions up to DCI 4K (4096 x 2160) at 60p and up to 2K at 240p for slow-motion effects. Record to 2.5" SSDs using Apple ProRes Raw, ProRes, CinemaDMG (up to 30p), and Avid DNxHD codecs. Record all your event's action with live multicamera monitoring, recording, and switching between program and up to four 1080p60 SDI ISO camera streams. When used with Final Cut Pro, a fully configurable, multicam .xml can be generated for easier editing.</p>
<b>ÓPTICAS</b>				
Zoom 28 - 135 mm	1	Sony	Sony FE PZ 28-135mm f/4 G OSS Lens	<p>Focal Length 28 - 135mm</p> <p>Lens Mount Sony E</p> <p>Format Full Frame</p>
24 - 105	1	Canon	Canon EF 24-105mm f/4	<p>24-105mm standard zoom lens with f/4 maximum aperture for Canon EOS SLR cameras,</p>
50 mm	1	Canon	Canon EF 50mm f/1.8	<p>50mm focal length and maximum aperture of f/1.8</p>

75 - 300 mm tele	1	Canon	Canon EF 75-300mm f/4-5	70-300mm telephoto zoom lens with f/4.5-5.6 maximum aperture for Canon EOS SLR cameras
Kit Nikon 24, 50, 35, 85mm T1.5 Lenses for PL Mount	1	Nikon	Kit Nikon 24, 50, 35, 85mm T1.5 Lenses for PL Mount	Covers Full-Frame Sensors Internal Focus Design Multi-Coating for Color Consistency Dual-Side Focus and T-Stop Scales
<b>LUCES</b>				
kit de luces LED	2	IKAN	ikan iLED312-v2 3-Point Light Kit	3200-5600K Variable Color 3 x iLED312-v2 Lights, Power Adapters 3 x Compact Light Stands 6 x L-Type DV Batteries
<b>SONIDO</b>				
Microfono de solapa	4	Sennheiser	ew 100 ENG G3 Wireless Basic	System - A1 (470-516 MHz)
Microfono boom	1	Sennheiser	Sennheiser MKE-600 Shotgun Mic with Boompole, Bag & Shockmount Complete	Highly Directive Switchable Low-Cut Filter Phantom or Battery Powered Boompole Measures 2-9'
Grabadora portatil	1	Tascam	Tascam DR-40 4-Track Handheld Digital Audio Recorder	Compact Design Adjustable Condenser Mics Records to SD/SDHC Media WAV/BWF and MP3 Recording
Mixer portatil	1	Tascam	Tascam DR-680MKII Portable Multichannel Recorder	4x Balanced Mic/Line Inputs 6x Unbalanced Outputs Records to SD/SDHC/SDXC Cards HDDA Microphone Preamplifiers WAV, BWF, and MP3 File Format Support COAXIAL Digital Input and Output Cascade Multiple Recorders Together GANG Multiple Tracks Together Supports Lithium Batteries Includes Shoulder Strap

<b>EQUIPOS POST PRODUCCIÓN</b>				
<b>RECURSO TÉCNICO DE POST PRODUCCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SOFTWARE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>PERIFÉRICOS Y PLUGGINS</b>
iMac (27-inch, Late 2013) 3.4 GHz Intel Core i7, 32 GB 1600 MHz DDR3, NVIDIA GeForce GTX 775M 2048 MB, 2TB SATA DISC	2	Premiere C.C	OS X EL CAPITAL	Bose Companion 5 Sistema De Altavoces Multimedia Subwoofer
iMac (27-inch, Late 2013) 3.4 GHz Intel Core i7, 32 GB 1600 MHz DDR3, NVIDIA GeForce GTX 775M 2048 MB, 2TB SATA DISC	2	After Effects	OS X EL CAPITAL	
Mac pro: intel xeon 12-core, 32 gigas de ram, 3 discos duros de dos teras cada uno solid state	1	pro tools hd 12.8	sistema operativo mac os sierra	sistema surround genelec 8040, consola icon d-control, microfonos: neumann, akg, shure, audio technica,
macbook air, intel core i5, 4 gigas de ram, memoria flash de 200 gigas,	2	pro tools 12	sistema operativo mac os sierra	interfaz m-audio

## 2. PRESUPUESTO

Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS

Nombre de la propuesta: ASÍ SUENA LA VIDA

Fecha: 16 SEPT 2021



RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1 DESARROLLO	\$2.600.000	\$13.000.000
2 PERSONAL DE REALIZACIÓN	\$92.600.000	\$99.000.000
3 EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	\$30.000.000	\$30.000.000
4 MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	\$750.000	\$750.000
5 LOCACIONES	\$1.200.000	\$1.200.000
6 LOGISTICA	\$48.200.000	\$48.200.000
7 POSTPRODUCCIÓN	\$21.000.000	\$27.000.000
8 DERECHOS	\$6.000.000	\$6.000.000
9 OTROS	\$19.462.320	\$21.262.320
TOTAL	\$221.812.320	\$246.412.320
10 GESTION DE PRODUCCIÓN	6%	\$14.784.739
<b>TOTAL</b>	\$	261.197.059
<b>IVA</b>	\$	49.627.441
<b>GRAN TOTAL</b>	\$	<b>310.824.500</b>

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
1.1	Investigador (3)	capitulo	\$1.000.000	5	\$5.000.000
1.2	Guionista (3)	capitulo	\$1.300.000	5	\$6.500.000
1.3	Transcripciones	capitulo	\$300.000	5	\$1.500.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$2.600.000		\$13.000.000

2	PERSONAL DE REALIZACIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL DIRECCIÓN</b>				
2.1.1	Director(es)	proyecto	\$12.000.000	1	\$12.000.000
2.1.2	Realizador	proyecto	\$6.000.000	1	\$6.000.000
2.1.4	Foto fija	proyecto	\$3.500.000	1	\$3.500.000
<b>2.2</b>	<b>PRODUCTORES</b>				
2.2.1	Gerente de producción	proyecto	\$12.000.000	1	\$12.000.000
2.2.2	Productor Ejecutivo	proyecto	\$5.000.000	1	\$5.000.000
2.2.3	Asistente(s) de producción	proyecto	\$4.500.000	1	\$4.500.000
2.2.4	Productor de campo	proyecto	\$6.000.000	1	\$6.000.000
<b>2.3</b>	<b>ELENCO</b>				
2.3.1	Presentador	capitulos	\$1.600.000	5	\$8.000.000
<b>2.4</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>				\$0
2.4.1	Director de fotografía/camarógrafo	proyecto	\$12.000.000	1	\$12.000.000
2.4.2	Operador de cámara	proyecto	\$6.000.000	1	\$6.000.000
2.4.3	Asistente de cámara (2)	proyecto	\$8.000.000	1	\$8.000.000
2.4.6	Técnico de imagen digital (DIT)	proyecto	\$3.500.000	1	\$3.500.000
<b>2.5</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE ARTE</b>				\$0
2.5.1	Maquillador, vestuarista	proyecto	\$3.500.000	1	\$3.500.000
<b>2.6</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO</b>				\$0
2.6.1	Sonidista (2)	proyecto	\$9.000.000	1	\$9.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$92.600.000		\$99.000.000

3	EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>3.1</b>	<b>EQUIPOS DE FOTOGRAFIA</b>				\$0
3.1.1	Alquiler Cámara y accesorios (4)	proyecto	\$18.000.000	1	\$18.000.000
3.1.2	Alquiler óptica y accesorios	proyecto	\$4.500.000	1	\$4.500.000
3.1.3	Alquiler paquete de luces y grip	proyecto	\$2.500.000	1	\$2.500.000
3.1.4	Alquiler otros equipos (grúas, jibs, dollies, cabezas, camera car, monturas vehículos,drone, ronin otros)	proyecto	\$2.500.000	1	\$2.500.000
3.1.6	Tarjetas de almacenamiento	proyecto	\$800.000	1	\$800.000
3.1.8	Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales	proyecto	\$800.000	1	\$800.000
<b>3.2</b>	<b>EQUIPOS DE SONIDO</b>				\$0
3.2.1	Alquiler paquete de sonido (Raider Tecnico)	proyecto	\$600.000	1	\$600.000
3.2.2	Compras misceláneas de sonido	proyecto	\$300.000	1	\$300.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$30.000.000		\$30.000.000



4	MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
4.5	Compras y alquileres vestuario	proyecto	\$300.000	1	\$300.000
4.6	Compras y alquileres maquillaje	proyecto	\$450.000	1	\$450.000
4.7	Lavandería				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			\$750.000		\$750.000

5	LOCACIONES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
5.1	Alquiler de locaciones/experiencias sonoras	proyecto	\$500.000	1	\$500.000
5.2	Reparación y daños en locaciones	proyecto	\$200.000	1	\$200.000
5.3	Permisos (PUFA)	proyecto	\$500.000	1	\$500.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$1.200.000		\$1.200.000

6	LOGISTICA	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
6.1	Transporte personas y carga terrestre	proyecto	\$14.000.000	1	\$14.000.000
6.2	Transporte personas y carga aéreo nacional	proyecto	\$10.000.000	1	\$10.000.000
6.4	Alimentación, hidratación, Participantes / Equipo Tecnico	proyecto	\$10.000.000	1	\$10.000.000
6.5	Alojamiento equipo Participantes / Equipo Tecnico	proyecto	\$12.000.000	1	\$12.000.000
6.6	Comunicaciones	proyecto	\$200.000	1	\$200.000
6.8	Enfermería y primeros auxilios (protocolo covid)	proyecto	\$2.000.000	1	\$2.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$48.200.000		\$48.200.000

7	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>7.1 EDICIÓN</b>					\$0
7.1.2	Edición, colorización o montaje (3)	capitulo	\$1.500.000	5	\$7.500.000
7.1.3	Asistente de edición I	proyecto	\$2.000.000	1	\$2.000.000
7.1.4	Alquiler de equipos de edición	proyecto	\$500.000	1	\$500.000
<b>7.2 FINALIZACIÓN</b>					\$0
7.2.1	Diseño Grafico	proyecto	\$2.000.000	1	\$2.000.000
<b>7.3 SONIDO (incluye película y tráiler)</b>					\$0
7.3.1	Montaje/edición de sonido	proyecto	\$6.000.000	1	\$6.000.000
5.3.3	Mezcla final	proyecto	\$8.000.000	1	\$8.000.000
<b>7.4 MATERIALES</b>					\$0
7.4.1	Discos duros	capitulo	\$1.000.000	1	\$1.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$21.000.000		\$27.000.000

8	DERECHOS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
8.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental)	proyecto	\$6.000.000	1	\$6.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$6.000.000		\$6.000.000

9	OTROS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
9.1	Insentivos a los participantes	personajes	\$200.000	10	\$2.000.000
9.2	Imprevistos	8%	\$19.262.320	1	\$19.262.320
9.3	Seguros				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			\$19.462.320		\$21.262.320